



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 27, celebrada el día 27 de abril de 2005.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

6L/POP-0067 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja, que hace una previsión adecuada de plazas escolares públicas cercanas a los domicilios de los alumnos conforme a la demanda social. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1387

6L/POP-0068 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja, para que en el curso 2005-2006 los alumnos de Logroño tengan plaza escolar pública en el entorno inmediato de su domicilio. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1389

6L/POP-0074 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas reuniones ha celebrado en el presente año 2005 la Comisión Delegada de Mujer del Gobierno de La Rioja. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 1391

6L/POP-0075 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué requisitos considera necesarios el Gobierno de La Rioja para que se reúna la Comisión Delegada de Mujer. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 1392

MOCIONES

6L/MOCI-0010 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de tres meses un Plan de Protección Urgente, para la Vía Romana a su paso por La Rioja de los Yacimientos Arqueológicos y de las Icnitas. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1394

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0064 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, de forma inmediata, a la realización de un estudio, la catalogación y el balizado, en el

caso de que fuera necesario, de todo el tramo riojano de la Vía Romana que comunicaba Tarragona con Astorga. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1397

6L/PNLP-0082 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la firma de un Protocolo de actuaciones contra el racismo en el deporte, junto a los representantes del mundo del deporte en nuestra Comunidad Autónoma. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1403

6L/PNLP-0083 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen ante el Ministerio de Fomento las gestiones políticas y administrativas necesarias, para la construcción de las obras de canalización de aguas pluviales en las zonas comprendidas entre la Autovía N-120 y la N-232, y la afección con la carretera LR-137 de Fuenmayor a Navarrete. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1408

6L/PNLP-0084 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se constituya en el seno de la Comisión de Educación un grupo de trabajo que analice y formule propuestas sobre el anteproyecto de Ley educativa LOE, en el que puedan participar además de los Diputados los representantes de la comunidad educativa de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1409

**SESIÓN PLENARIA Nº 27
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL
DE 2005**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales en Pleno.

6L/POP-0067 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja, que hace una previsión adecuada de plazas escolares públicas cercanas a los domicilios de los alumnos conforme a la demanda social.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, de la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja, que hace una previsión adecuada de plazas escolares públicas cercanas a los domicilios de los alumnos conforme a la demanda social. Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos, pero quiero hacer dos apreciaciones. La primera relativa a que cuando formule la pregunta de plazas públicas, estoy hablando de plazas en colegios públicos, para que se entienda con más claridad. Y la segunda, que el ámbito geográfico sobre el que se sitúa la pregunta, es la ciudad de Logroño. Por lo tanto se trataría de saber las previsiones que el Gobierno ha tenido en materia de plazas de colegios públicos en la ciudad de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Por el Gobierno va a responder el Consejero de Educación.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente.

Señorías. Yo rogaría a la señora Diputada, que las correcciones a posteriori las haga directamente en la formulación de las preguntas. Pero en cualquier caso yo no sé si usted esta tarde con lo que está cayendo tiene fuerza moral para plantear esta pregunta, dada la situación de alerta en que se encuentra nuestra frontera Norte, con 2.000 ó 3.000 emigrantes esperando entrar en nuestro país, como el producto de la nefasta política de integración de emigrantes y de legalización de los mismos.

Pero en cualquier caso he de decirle, que efectivamente el Gobierno de La Rioja desarrolla, ordena, planifica y gestiona, la admisión de los alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos, de acuerdo con la legislación básica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Me parece muy bien señor Consejero que le preocupen los temas relativos a la inmigración, aunque supongo que también estará de acuerdo conmigo en que le preocupan un poco tarde; puesto que teniendo como tiene usted la responsabilidad de los alumnos inmigrantes en todos estos años que ha sido usted y que es Consejero de Educación, se ha preocupado muy poco por ellos. Y desde luego si se ha preocupado muy poco por los que tiene aquí, no entiendo a qué viene esta gran preocupación por los que por lo visto están a 300 kilómetros.

Pero como la pregunta que yo le he formulado es muy clara y habla de si hace usted como Consejero y su Gobierno una previsión adecuada de plazas en colegios públicos de Logroño, y puesto que me responde que sí, yo he de decirle que no. Y he de decirle que no señor Consejero, porque ya en el curso pasado, en este curso que estamos finalizando, en la ciudad de Logroño se han producido serios problemas en algunas zonas. Se ha producido un problema muy serio con los alumnos de tres años en el Colegio Público Siete Infantes de Lara. Se han producido problemas en la zona de Cascajos, en la zona de El Cubo, en zonas emergentes donde la población joven con

hijos pequeños se va a vivir, y donde necesita tener colegio y plaza escolar cerca de su casa.

Usted no ha hecho ninguna previsión que vaya a permitir, que en este curso 2005-2006 esa situación se vaya a solucionar. Y además usted ha hecho una cosa que yo creo que es muy contraria, al hecho de tener que asegurar plaza junto al domicilio de cada alumno. Lo que ha hecho es aprobar el año pasado en el mes de febrero, entre febrero y marzo, un Decreto de admisión de alumnos cuya regulación posterior dividió nuestra ciudad en dos zonas, y, al dividirla en dos zonas educativas, la cantidad de puntos que se le da a un alumno para ir a un colegio por cercanía de domicilio, ha hecho usted que sea la misma -cuando hablamos del Siete Infantes de Lara- para un alumno que viva enfrente del colegio, o para un alumno que viva prácticamente en la Fuente de Murrieta. Usted con su política le ha quitado valor a la proximidad del domicilio de los alumnos que van a colegios públicos. Y además en este momento usted no tiene ninguna previsión de que esta situación se pueda solucionar, y por lo tanto volveremos a ver en el mes de septiembre padres y madres desesperados teniendo que mandar a los alumnos, a sus hijos, de una punta a otra de Logroño, porque usted no es capaz de hacer una previsión adecuada, ni su Gobierno, de las plazas escolares públicas, que hacen que los niños puedan...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... estudiar con sus compañeros y con sus vecinos.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente. Una tarde más nos deleita usted con sus dosis de demagogia, que ya resultan infumables. Usted coge las anécdotas y las quiere convertir en categoría de Ley, y, eso, en el hemicycle y ante este Consejero, no va a ser posible.

La cercanía y la programación de las plazas escolares a los domicilios de los alumnos se procura por dos medios, por dos medios. Primero, con la presencia de centros educativos cercanos a los domicilios. Y en segundo lugar, primando la pertenencia a la proximidad del domicilio del centro escolar. Pues ¡mire usted! En esa política de crear centros estamos invirtiendo aproximadamente 8 millones de euros al año, contra el 1,5 que se invertía en el año 1995.

Le cuento lo que se ha hecho en esta materia, porque indudablemente es una consecuencia de las plazas que se han generado. Las obras del Colegio Público Gonzalo de Berceo, con el incremento de aulas. El Colegio de Siete Infantes de Lara. El IES Comercio de Logroño. El Villa de Autol. Se están ampliando en estos momentos los colegios de Ezcaray, Fuenmayor y Vicente Ochoa de Logroño. Se está haciendo el proyecto de Alberite. Se están ampliando a nivel de proyecto los colegios de Villamediana, Lardero y Navarrete. El Instituto La Laboral. Lardero está en ampliación, y el Inventor Cosme García. Y tenemos próximos a construir el colegio en Fardachón y el de Muriello de Río Leza. Eso es procurar, y tener previsión de oferta de plazas escolares.

En segundo lugar, está la delimitación de zonas. Y lejos de ser una crítica -como usted lo apunta- tener Logroño dividido en dos zonas, Este y Oeste, se ha terminado con la nefasta división existente con anterioridad, que era hacer cuatro zonas. ¿Y qué ocurría con las zonas que nosotros heredamos de su política maravillosa educativa? Pues que había niños que vivían en la acera A de una calle y pertenecían a una zona, y los que vivían en la zona B tenían el colegio al lado, ¡y los de la zona A no podían ir al B! Estará usted de acuerdo conmigo, que suprimir barreras, quitar fronteras, genera una política mucho más flexible, que es lo que se ha hecho.

Y en tercer lugar -y termino- sepa usted, ¡que en primera opción se atiende el 91% de las demandas de los padres! Dígame si eso es planificación o no. Y en la mayoría, en el 98% de las Cabeceras de comarca y pueblos circundantes, ¡se llega al 100%! Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

6L/POP-0068 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja, para que en el curso 2005-2006 los alumnos de Logroño tengan plaza escolar pública en el entorno inmediato de su domicilio.

SR. PRESIDENTE: La siguiente pregunta, de la señora Ortega Martínez, relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja, para que en el curso 2005-2006 los alumnos de Logroño tengan plaza escolar pública en el entorno inmediato de su domicilio. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Es el mismo caso que en la anterior. Cuando hablo de plazas escolares públicas señor Consejero, le pido que me responda en tanto que las plazas escolares públicas formulamos que lo sean en colegios públicos. Y le rogaría además, que ciña por favor su respuesta a Logroño y que no me haga todo el listado de colegios que hay en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Y yo al revés que usted, soy mucho más conciso y concreto. Yo respondo en todo momento a lo que se pregunta en su interlocución, de tal manera que yo no soy culpable de que usted pregunte mal, que ya tiene años para que lo haga decentemente.

¿Qué va a hacer el Gobierno? Pues Señoría, le voy a devolver yo la pregunta. ¿No sería mejor preguntar qué va a hacer el Gobierno de la nación para evitar este marasmo al que antes me refería, y no complicar más las cosas en materia de inmigración? ¡Nosotros estamos haciendo todas las cosas que están en nuestra mano!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¡Mire, señor Consejero! Respondiendo usted de esta manera que tiene, va a ser un poco difícil que nos entendamos; teniendo en cuenta que tanto en la primera pregunta como en la segunda me habla usted de la población inmigrante, cuestión que en ningún momento le he planteado yo. Yo le estoy hablando de todos y cada uno de los alumnos, que se quedan sin tener centro en primera opción cercano a su domicilio. ¡Todos y cada uno! También el señor que escribe hoy en un diario de la Comunidad Autónoma, en el que le interpela a usted -creo que con muchísimo acierto- para que le explique por qué razón un niño que vive a escasos metros de un colegio público llamado Siete Infantes de Lara, se va a tener que ir a la otra punta de Logroño. Por lo tanto yo le hablo de esos alumnos, no de lo que usted me quiere contar de alumnos inmigrantes. ¡De todos y cada uno de los alumnos!

Y ¡mire! Usted construye centros -¿mejor sería?-, pero los centros que construye usted están costando tres veces más de tiempo en construirse, que los que se construían cuando no teníamos transferencias. Y si no hablemos del caso del Colegio de Yagüe, de Valdegastea, cuyo retraso ronda ya los tres años y medio. O hablemos por ejemplo de la zona Cava-Fardachón, donde su Consejería lo único que ha dicho hasta ahora públicamente es que va a haber un proyecto de colegio junto al campo de fútbol -zona que por cierto, la zona de La Guindalera, todavía no tiene ni siquiera una vivienda-. Por primera vez le acabo de oír a usted hace unos minutos, que se va a construir un colegio en Fardachón. ¡Es la primera vez que se lo oigo! Espero que ese colegio sea una realidad, porque ésa es una zona, la de La Cava-Fardachón, con una población joven numerosísima que está empezando a habitar ya las casas, y que no saben a qué colegio tienen que llevar a sus hijos.

Pero lo mismo le diría de la zona de Los Lirios o de la zona de Piqueras. ¿Y cómo no hablar del colegio de Cascajos, colegio absolutamente diminuto, un colegio de liliputiense en el sentido de que desde que se hizo se había quedado escaso, y muchísimos niños de ese barrio se tienen que

marchar? Aquí hay personas hoy incluso que suscribirían lo que yo digo, porque tienen hijos que se encuentran en esa situación. Por eso le he hecho la pregunta de la previsión señor Consejero, porque creo que su Consejería y su Gobierno deben adelantarse a las circunstancias, deben ir por delante de la expansión de la ciudad de Logroño, deben planificar adecuadamente; y eso requiere que no se estén preguntando los vecinos de La Cava dónde van a llevar a sus hijos, o que no se estén preguntando los de El Arco dónde van a llevar a sus hijos, o que no se lo pregunten los de El Cubo.

Y en cuanto al tema del 91%, que no quiero dejarlo pasar por alto...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, ha terminado su tiempo.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, es un segundo de verdad.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Decirle al Consejero una cosa y es un segundo. ¡Mire! Sobre el 91%, usted sabe que los padres con el sistema de la elección de los tres centros esperan hasta el último día, es decir, al 30 de abril, con el fin de saber de qué manera tiene que hacer mejor su solicitud para que al final puedan caber en algún colegio y no los mande usted a los de tercera opción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señoría. Señora Diputada, ¡el 91% es el 91%! Pero además de todos los argumentos esgrimidos en la pregunta anterior he de añadirle, que, por lo que se refiere a Logroño -que yo ahora hablo de Logroño, cada vez hablo de lo que se me pregunta-, en educación, en Primero de Educación Infantil, abrimos tres nuevos grupos, uno en el Vicente Ochoa, otro en Ya-

güe y otro en el Corazón de María; en Tercero de Educación Infantil un grupo, en el Caballero de la Rosa; en Tercero de Educación Primaria un grupo, Navarrete el Mudo; en Cuarto dos grupos, Gonzalo de Berceo y Siete Infantes de Lara; en Quinto un grupo, Siete Infantes de Lara, y en Sexto un grupo, Siete Infantes de Lara.

¿Cómo se queda después esta previsión de plazas para el próximo curso? Pues de estos nueve grupos se aportan doscientos veinticinco puestos escolares nuevos, se consigue una oferta con una media de cuarenta vacantes por curso. Primero de todo Logroño cuarenta vacantes. ¿Dígame si esto es previsión o no es previsión? ¡Ahora si usted quiere poner los colegios en las cocinas, a no ser que le demos soluciones como la Ministra de la Vivienda, me temo que va a ser imposible!

Respecto al curso de Primero de Educación Infantil, las tres unidades que he nombrado, ¡incrementan setenta y cinco plazas escolares! Nos da una oferta de mil cuatrocientos setenta y cinco puestos, frente a los mil trescientos noventa y cinco niños que pueden ser solicitantes. ¡Aquí sobran ochenta plazas escolares de previsión!

Yo, Señoría, me vuelvo al principio de la pregunta, ¿qué va a hacer el Gobierno? Mejor sería preguntarse ¿qué va a hacer usted como miembro de la oposición para hacer unas aportaciones mucho más constructivas, y, sobre todo, qué va a hacer el Gobierno de este país en materia de política de inmigración? Yo recuerdo una frase de Camilo José Cela que le decía a su abuela: "Abuela, ¿qué tengo que hacer cuando sea mayor para hacer las cosas bien?" Le decía: "Pues cuando veas tú que las cosas están mal, haz todo lo posible por no ponerlas peor."

Pues yo, Señoría, tanto a usted desde la oposición como a su Gobierno, el Gobierno de la nación, "hagan ustedes lo posible por no poner las cosas peor". Porque con intervenciones como la de esta tarde me da la impresión, que ustedes no construyen nada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo pregunta de la Diputada señora Fernández Núñez.

6L/POP-0074 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas reuniones ha celebrado en el presente año 2005 la Comisión Delegada de Mujer del Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuántas reuniones ha celebrado en el presente año 2005 la Comisión Delegada de Mujer del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. ¿Por el Gobierno? Señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. Señorías. Este magnífico instrumento de coordinación y planificación del Gobierno de La Rioja, que es la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de la Mujer -que es como se llama y no como se formula en su pregunta-, se ha reunido en total nueve veces desde el 2003, dos de ellas en el transcurso de 2005.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. Me sorprende algún dato, a no ser de que se hayan reunido con dos días de urgencia. Pero, bueno, ahora le emplazaría que me dijera exactamente las fechas... Pero, bueno, voy a empezar diciendo, que el día 9 de marzo me trasladé a la Consejería de Presidencia para ver una información que había solicitado previamente a través de conducto parlamentario, y como no se me respondió la información al Parlamento y suponía, suponía, en ese caso que era muy voluminosa o que prácticamente era "top secret", cual sería mi sorpresa cuando pude comprobar, que la información solicitada resultó tener una extensión de catorce folios escritos a una cara, que bien podían haber sido escritos el día ante-

rior ya que no tenían ni sello de entrada ni de registro. Evidentemente no tengo fotocopia, porque no me dejaron realizar fotocopia de esa información que debe de ser tan confidencial.

Las actas estaban vacías de contenido, no se especificaba nada con lo que no quedaba constancia de ningún acuerdo en dicha Comisión. En base a los datos de las actas las políticas de mujer se despachaban habitualmente en treinta minutos, con cinco personas, más el secretario que forman esta Comisión, les toca a cinco minutos cada uno. ¡Un tiempo récord!

La primera reunión se realizó el 1 de septiembre de 2003, en los cuatro meses restantes ese mismo año se hicieron dos reuniones, en el 2004 en cinco ocasiones y ahora me está diciendo usted que desde el 9 de marzo se habrá reunido unas dos veces. Bueno, me aclarará las fechas. Yo lo tengo muy claro, porque tengo estrictamente copiadas las actas, y las fechas, y los horarios y todo. Entonces me podrá contestar, qué reuniones han hecho en este año 2005. Los otros datos ya los tengo. Con estos datos se puede apreciar, una falta de interés del Gobierno regional hacia esta Comisión, que no olvidemos que fue creada a consecuencia de no cumplir su promesa electoral, la del Presidente Pedro Sanz, de crear una Dirección General de Mujer.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. Señor Consejero de Presidencia.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Bien. Gracias, Presidente. Señorías. ¡Mire! Con respecto a su primera observación como Secretario del Consejo de Gobierno y Secretario -según un Decreto que supongo que usted conoce de creación- de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos de Mujer tengo que decirle, que éste es un Gobierno del Partido Popular y que las actas del Consejo de Gobierno es una cosa muy seria ¿eh? O sea, que cualquier cosa que dice usted, igual lo dice de otros Gobiernos, de éste no se puede decir.

Esta Comisión Delegada se ha reunido dos veces este año, de las nueve veces que se ha reu-

nido desde su constitución en el 2003. Y ¡mire! Las Comisiones Delegadas son unos instrumentos de coordinación y de planificación, porque éste es un Gobierno que se caracteriza entre otras cosas porque coordina su trabajo y tiene unos instrumentos de trabajo. Las comisiones de trabajo, las comisiones delegadas no están hechas para ser vistas, sino para hacer ver. Y es un instrumento de trabajo, un instrumento de coordinación, un instrumento de planificación, un instrumento eficaz y efectivo, además de coordinación. Porque este Gobierno planifica, no solamente trabaja para el presente, trabaja también para el futuro, y vela por el bienestar y la calidad de vida de todos los riojanos y de todas las riojanas. Toda la coordinación y toda la planificación de este Gobierno además se demuestra en los resultados, unos resultados que son visibles para toda la sociedad y de los que afortunadamente disfrutaban todos los riojanos. Y esto lo puede decir este Gobierno, no lo puede decir el Partido Socialista, que sólo vive pensando en el día a día y en los votos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia. Pasamos a la siguiente pregunta también de la Diputada señora Fernández Núñez.

6L/POP-0075 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué requisitos considera necesarios el Gobierno de La Rioja para que se reúna la Comisión Delegada de Mujer.

SR. PRESIDENTE: Relativa a qué requisitos considera necesarios el Gobierno de La Rioja para que se reúna la Comisión Delegada de Mujer. Tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Los requisitos son los

que se recogen en las atribuciones del Decreto 86/2003, de julio de 2003, en el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de la Mujer. Yo le recomiendo su lectura íntegra, que nunca viene mal, pero en concreto las atribuciones están en el artículo 10. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bueno. En principio reiterar que en la anterior pregunta no me ha contestado en qué fecha se ha reunido la Comisión Delegada de la Mujer en este año 2005. Le ruego que me lo conteste.

Precisamente... Además no tendré ningún problema en volver a solicitar el visionado de esas actas y volver a visitar su Consejería de Presidencia sin ningún problema, además siempre me suelo encontrar algún periodista por ahí riéndose un poquito.

Precisamente porque nos importan los temas de mujer me intereso por un ente que podía ser útil y que ustedes despachan en treinta minutos, insisto, ¡en treinta minutos por reunión! Me sorprende que habiendo pasado casi cuatro meses usted me diga que ha habido dos reuniones, que probablemente se habrán tenido que celebrar después del 9 de marzo, porque yo he visto esos papeles. En ese sentido antes de ese 9 de marzo ha habido grandes anuncios, por lo menos a nivel de Gobierno respecto a la mujer, como pueda ser la celebración del 8 de marzo o el pacto por el empleo femenino, que, a nuestro juicio, serían motivos suficientes para reunir la Comisión. También porque en este año, a principios de año, cuando ya en el 2004, en enero, ya se había reunido la anterior Comisión -estoy comentando que en el año 2004 se había reunido ya la Comisión- en el año 2005, en enero, no se había reunido todavía, y acababa de terminar el Plan integral de la mujer que ocupa un período 2000-2004. Yo creo que también es un buen momento para evaluarlo y para realizar el siguiente.

Usted me habla de coordinación, pero tal vez con mayor coordinación y con una frecuencia ma-

yor en sus reuniones, la Feria de Mujer Empresaria no habría coincidido con otros eventos regionales que le restaron protagonismo, como eran la Gala de La Rioja, la Vuelta Ciclista y Destino Vino. Si hablan de coordinación, por favor, es que no tiene... ¿Cómo explicarme esta cuestión?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señor Consejero de Presidencia.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. La verdad que sus argumentos no son precisamente una fiesta intelectual.

¡Mire! Como le digo, toda la coordinación y la planificación de este Gobierno se demuestran en los resultados. Y esta Comisión Delegada, como todas las comisiones delegadas, no son el Consejo de Gobierno que tiene unas reuniones semanales y unas reuniones extraordinarias cuando es preciso. Es, como digo, un instrumento de coordinación y de planificación, un instrumento de coordinación y de planificación.

En cuanto al procedimiento de consulta de una cosa tan seria como las actas de un acto de Gobierno, porque las comisiones delegadas son como Consejo de Gobierno, son un acto también del Gobierno, pues es el procedimiento que viene siendo habitual. Yo estoy encantado de verla a usted y a cualquier Diputado que quiera consultar la documentación -que se consulta según el procedimiento habitual, espero que no tenga ninguna queja de cómo se le trató en su visita a la Consejería-, y estaré -como digo- encantado de volver a verle y tendrá a su disposición mediante el conducto reglamentario toda la información de la que se dispone, porque, como he señalado en más de una ocasión, éste es un Gobierno absolutamente transparente que da toda la información que se solicita y mucha más por iniciativa propia.

Hay una cuestión que espero que en algún momento pueda explicar, y es, cómo deduce la duración de las comisiones delegadas a propósito de las actas, cómo establece, o por qué secreta fórmula matemática establece una duración de treinta minutos. Pero, bueno, eso es un misterio,

que en algún momento espero que pueda aclararse.

¡Mire! ¡Mire! Ahí están los resultados que avalan la política de mujer, ahí están los resultados que avalan la política de mujer del Gobierno de La Rioja. En el 95 había 31.200 mujeres trabajando; en el 2004, 52.100 mujeres trabajando. Según los datos de la EPA La Rioja al cierre de 2004 presentaba un índice de paro femenino del 5% -eso es algo que se considera técnicamente como pleno empleo-, frente al 14,5% del conjunto de España. Más de 6.500 mujeres riojanas se consideran empresarias.

Hay una lucha permanente contra esa lacra que es la violencia de género. Se ha creado el observatorio de la violencia doméstica. Se han aprobado más de cincuenta y tres medidas concretas por la Comisión de seguimiento del protocolo firmado por catorce organismos para mejorar la atención a las víctimas de la violencia doméstica y de las agresiones sexuales. Se han implantado los medallones con sistema localizador para vigilar a las mujeres víctimas de maltrato. Se han puesto en marcha los programas de mujer y empleo, empleo joven, fomento del empleo estable, medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral, el programa de fomento del autoempleo, el programa de formación que solamente en el 2004 llegó a más de 4.800 mujeres. Se está apoyando también la construcción de las guarderías municipales. Medidas para potenciar la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres. Otras medidas en otros ámbitos, como puede ser el de salud. Y todo ello en la medida que son medidas que surgen de planes y de actuaciones genéricas, han pasado por esta Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de la Mujer.

¡Mire! Fruto de la política decidida del Gobierno de La Rioja son los datos que he señalado -y termino ya señor Presidente-, y que nos llenan de satisfacción a todos los riojanos. Hoy La Rioja no se entiende sin las mujeres, ni sería tampoco tan ambicioso el horizonte de futuro que nos hemos marcado en materia socioeconómica para nuestra tierra. Lamento -y termino ya Presidente- que usted se esfuerce en materia de mujer, pero

que desde luego vaya siempre a remolque del Gobierno en esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Segundo punto del Orden del Día, Mociones consecuencia de Interpelación.

6L/MOCI-0010 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de tres meses un Plan de Protección Urgente, para la Vía Romana a su paso por La Rioja de los Yacimientos Arqueológicos y de las Icnitas.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, Moción relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de tres meses un Plan de protección urgente, para la vía romana a su paso por La Rioja de los yacimientos arqueológicos y de las icnitas. La señora Fernández tiene la palabra para la defensa de esta iniciativa.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. -Sigo insistiendo en que no me ha dicho las fechas-. ¡Mire! Cuando se cuestiona la intelectualidad de algunos Diputados y Diputadas, sólo le recuerdo que en la Legislatura pasada al PP en el Estado le fue muy mal. Porque algunas son Directoras del Instituto de la Mujer, Consejeras de diferentes regiones y Ministras. O sea, que si usted quiere seguir cuestionando mi intelectualidad, yo encantada, porque da muy buenos resultados.

¡Mire! Yo no soy adivina y el tiempo lo marcan ustedes. Y en todas las transcripciones de las actas viene la hora donde se inicia la reunión y la que se termina. -Acabo con este tema. Vale. Ya me centro-.

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández, estamos en la Moción consecuencia de Interpelación. Le ruego se ciña...

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. Hoy me presento ante ustedes Señorías para presentar una

Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de tres meses un Plan de Protección Urgente para la Vía Romana a su paso por La Rioja de los yacimientos arqueológicos y de las icnitas. Para hablar de la filosofía de esta Moción me gustaría citar a Simone Weil. Habla Simone Weil, de que "echar raíces quizás sea la necesidad más importante e ignorada del alma humana". Es una de las más difíciles de definir. Un ser humano tiene una raíz en virtud de su participación real, activa y natural en la existencia de una colectividad, que conserva vivos ciertos tesoros del pasado y ciertos presentimientos del futuro. El verdadero valor de la cultura consistiría en preparar para la vida real, en dotar al ser humano, para que el mismo pueda entretener en este universo, que es su herencia y con sus hermanos, cuya condición es idéntica a la suya, relaciones dignas de la grandeza humana.

Nuestra Comunidad Autónoma es poseedora de un patrimonio cultural excepcional, tanto en su calidad como en su diversidad. Y es nuestro deber conservarlo y difundir los haberes que encierra para nuestros coetáneos, y desde luego para hacer entender nuestro pasado y nuestro presente a generaciones futuras. Para ello es necesario evidenciar un compromiso real con la conservación y la protección de nuestro patrimonio, a través de acciones concretas y urgentes como las que hoy traigo a esta tribuna.

Ésta es una iniciativa, que debía trascender a los avatares políticos de la región. Debería provocar el consenso en torno a esta cuestión, ya que es un mandato constitucional del Estatuto de Autonomía y de la nueva Ley de Patrimonio de La Rioja. Consistiría en un Plan de Protección Urgente de la Vía Romana a su paso por La Rioja de los yacimientos arqueológicos y de las icnitas, como los elementos más vulnerables, como lo son hoy en día del Patrimonio riojano. Lo que deben compartir es un Plan, que, aunque con acciones concretas y específicas a cada una de ellas, contemple servicios tan básicos como el mantenimiento, la vigilancia, la protección contra el expolio, las visitas guiadas de un turismo ordenado, la

difusión de las mismas, etc.

Nadie duda que se invierta en Patrimonio, aunque nunca es suficiente. Lo que se dice es, que se invierte poco en aspectos concretos del mismo.

Ya me doy cuenta que el otro día con mi Interpelación quería hacer reflexionar al Gobierno, pero lo que he conseguido es que ustedes publiquen un anuncio en el periódico con todo lo que han invertido en Catedrales, etc., etc. Pero ¡bueno! Nadie -como decía- duda de que se invierta en ese Patrimonio, pero La Rioja es la segunda Comunidad que menos invierte en preservar el Patrimonio Histórico, según un estudio reciente de Caja Madrid. Y lo que es indudable es que en determinadas ocasiones se pone mucho énfasis en otras actividades no menos importantes, pero que dejan a las raíces de nuestro ser en el ostracismo. Es compartido por el estamento científico y profesional de esta Comunidad, que en cuanto al Patrimonio se trabaja por parte de la Administración siempre de urgencia. Cuando aparece algo como en el caso del PERI de Mercaderes, es cuando se llama al arqueólogo o a la arqueóloga y se actúa, cuando se actúa. Falta prevención y previsión, agilidad y una divulgación de la importancia de conservar el Patrimonio Histórico Artístico a otros estamentos y a los particulares en general, como nos mandata la nueva Ley de Patrimonio de La Rioja.

En el año 97 se comenzó a realizar el inventario arqueológico por parte de los municipios, lo que ha generado mucha información. ¿Y qué hacemos con ello? ¿Cómo se gestiona? No hay suficientes medios económicos ni técnicos en la Consejería. Falta en ésta peso técnico. Recordemos que sólo contamos con una arquitecta y una arqueóloga, que, por cierto, no dan abasto.

La Rioja cuenta con uno de los tramos mejor conservados de la Vía Romana que une Tarragona y Astorga, y que ha sufrido agresiones físicas irreversibles.

Mi propuesta incluye básicamente lo que luego seguramente debatiremos en la Proposición no de Ley del Grupo Riojano, por lo que podremos concretar el debate que nos ocupa. No quiero robar protagonismo a la Proposición no de Ley.

La Rioja opta con otras Comunidades a con-

vertir a las icnitas en Patrimonio de la Humanidad. El 30 de julio de 2003 el Presidente de la Fundación de Patrimonio Paleontológico, Félix Pérez Llorente, hablaba de una actuación similar a la que hoy planteo. En aquel día se hablaba de que las icnitas habían durado millones de años, pero nada garantizaba que pudieran soportar indefinidamente las inclemencias del tiempo. Y la cada vez mayor presencia de turistas era y es necesario -entonces- un mínimo de protección, para evitar que las dañen, tanto los turistas como el agua, el sol y otros agentes externos, fruto de la modernidad. Es necesario conservar los yacimientos para no perder la información que poseen, sobre todo si -como deseamos que ocurra- éstas llegan a ser declaradas Patrimonio de la Humanidad, y por ello puedan ser conocidas y visitadas por más gente. Hay que buscar soluciones que, en la medida que sea posible, no ocasionen impacto visual para la mayoría de los yacimientos que siguen sin estar protegidos. En el 2003 sólo había cinco cubiertos de ciento treinta y cuatro, y creo que hoy día no han variado mucho esas cifras.

En La Rioja sucede a juicio de los expertos consultados, que es mejor no encontrar para no tener que conservar. De hecho hay prospecciones que hacer en el ámbito de las icnitas o de los restos arqueológicos conocidos, pero los expertos se niegan sin un Plan de protección. Esto mismo ocurre con el Alcázar de Nájera, donde el Director del Museo Najerillense se ha negado a seguir con las excavaciones. Y la Consejería no articulaba ya un Plan general de consolidación de la muralla del Alcázar, prometido hace más de un año. Ver para creer.

En Calahorra -como un ejemplo de abandono- el yacimiento romano de "El Sequeral" pomposamente inaugurado, está en una situación de abandono lamentable. Estos días podía verse un somier derrumbado, que no creemos que pertenezca a la época romana. Es una forma bastante inquietante de contextualizar el propio yacimiento.

Y en el caso de Contrebia Leukade hay parte de algunos muros que se están cayendo, piedras e incluso, y hay también basuras. Y si es posible se podría mejorar desde luego el plano de visita de

Contrebia Leukade, porque no hay forma de entenderse.

Bien. En muchas ocasiones la Consejería argumenta para justificar la falta de difusión del Patrimonio el peligro al expolio, que es, junto a la inacción de las Administraciones, uno de los principales daños al Patrimonio Histórico Artístico que habitualmente se sufre. Esta cuestión preocupa a todas las Administraciones, pero no todas ocultan la cabeza como una avestruz. Intentan poner soluciones. Lo que la Consejería no quiere reconocer es, que no hay dinero o compromiso político para afrontar este reto.

Andalucía, y según el mismo estudio citado anteriormente de Caja Madrid, es la Comunidad Autónoma que más invierte en preservar Patrimonio Histórico Artístico. Existen diversos programas que abordan la protección integral, como un programa de protección del patrimonio arqueológico contra el expolio, donde una vez localizado el yacimiento se establece un área de protección a modo de contextualización, donde se desarrollen actuaciones conjuntas entre la Consejería de Cultura y las Fuerzas de Seguridad del Estado. ¡Es más! Esta Consejería incluso imparte cursos a estos profesionales en tres áreas fundamentales: Legislación básica relativa al Patrimonio Histórico Artístico. Identificación, valoración y conservación preventiva del Patrimonio Histórico, y procedimientos y técnicas policiales. Tienen otro programa, sobre investigación en el marco competencial de la Consejería de Cultura andaluza para la correcta tutela de los bienes culturales. Para planificar dicha tutela elaboran cartas arqueológicas donde se establece un diagnóstico, planificación de actuaciones en materia de investigación, protección, conservación, difusión y puesta en valor. Los municipios se ven directamente implicados a través de subvenciones y ayudas públicas. Aguilar tendrá que conformarse con recurrir a CajaRioja, para dar el tratamiento que merece el yacimiento de Contrebia Leukade. No es utópico. Se está realizando en otras Comunidades, y creo que es algo necesario y que espero que voten a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Hay turno en contra? ¿No? Abrimos intervención de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto no hay intervención. ¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular? Señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. ¡Mire, Señoría! Yo voy a procurar dejarme de filosofías que a nada conducen, y voy a tratar de defender algo más prosaico que es la realidad de las cuestiones que usted plantea. Plantea usted dos cuestiones bien diferentes. Por un lado lo que hace referencia a la Vía Romana, Vía denominada de Italia in Hispania, sí que afecta en el tramo riojano al tramo comprendido desde Graccurreis hasta la ciudad existente en las proximidades de Cerezo de Río Tirón. Y yo le plantearía Señoría que, cuando se dicen las cosas que usted ha dicho desde la tribuna, lo primero que procede preguntarse es, ¿si realmente se puede proteger toda la Vía, porque realmente existe toda la Vía, o porque realmente se puede identificar con exactitud toda la Vía!

¡Mire! Hay multitud de estudios referentes a esta cuestión y desde luego todos concluyen, absolutamente todos, en que es francamente dificultoso, por no decir imposible, localizar físicamente lo que es todo el trazado de la Vía Romana a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja. Porque la única posibilidad de poder descubrir esa Vía sería iniciar las excavaciones en Alfaro, y continuar de forma lineal hasta terminar en el resto de la Comunidad Autónoma. Porque utilizar como criterio que el diseño de la Vía es un diseño rectilíneo en función de las ciudades que comunicaba, es la mayor de las falacias y desde luego a lo único que puede conducir es a gravísimos equívocos.

Tengo que decirle Señoría que además los propios expertos encuentran tremendas dificultades para diferenciar lo que son tramos de caminos medievales con tramos de la propia Vía Romana, porque la textura de los materiales utilizados y la composición de los materiales utilizados en ambos casos son absolutamente idénticos, creándoles serios problemas para determinar que así lo son. ¡Di-

rá usted lo que quiera! Yo me he preocupado en documentarme, y eso es lo que he leído. Ya le digo que no soy un experto, pero esto es así. No sé si usted es experta en la materia.

Hay otros tramos de la calzada romana que efectivamente se han visto afectados por la construcción de nuevas infraestructuras y modernas infraestructuras en nuestro territorio, como es el caso de la 120, ó la 232, ó algunos tramos ferroviarios, o incluso algunas carreteras locales o autonómicas. Otros se han visto afectados por obras de concentración parcelaria. En otros las propias formaciones geológicas del terreno hacen factible la confusión entre los materiales que componen la Vía, y los que son propiamente de las propias formaciones.

Por lo tanto le digo Señoría, que la única posibilidad de poder proteger como usted dice toda la calzada romana a lo largo de su paso por La Rioja, sería iniciar las excavaciones empezando por Alfaro y terminando en la provincia de Burgos. Y supongo que no se les escapa a sus Señorías que dicho esto, a uno se le ocurren multitud de preguntas. Y la primera es: ¿Y cuánto cuesta eso? Pues respóndanse sus Señorías. ¡Pero hay que preguntarse más cosas! ¿Tenemos que levantar los tramos de la 120, la 232, de algunos caminos de parcelaria o del camino viejo de Fuenmayor, para poner en valor la Vía Romana si es que se demuestra que está ahí? ¡Pues respóndanse sus Señorías! Habrá que preguntarse también, ¿qué opinan los municipios afectados con competencias en sus términos municipales? Por lo tanto Señoría yo creo que antes de hacer un planteamiento de esta índole, lo primero que se debe de saber -y yo creo que usted no ha reparado en esa historia- es de qué estamos hablando, y de si realmente de lo que estamos hablando está identificado y es fácil de identificar. Y yo le digo, ¡que prácticamente es imposible!

Ha planteado también la cuestión de las icnitas en cuanto a su protección. Pues ¡mire! Las icnitas están declaradas como BIC, y por lo tanto sometidas al mayor nivel de protección que nuestra propia Ley de Patrimonio establece al respecto. Y dudar, como ha hecho su Señoría, de que no se

están haciendo las cosas con respecto al tema de las icnitas, cuando se está en el proceso de declaración de Patrimonio de la Humanidad... Pues mire, permítame que le diga... Habría que ser necio para no dotar de los mínimos o de los máximos niveles de protección, cuando estamos hablando de optar a una candidatura. Y desde luego le puedo asegurar, que ni el Gobierno del Partido Popular, ni los Diputados de este Grupo, somos necios. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Moción.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 13, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Punto tercero del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

6L/PNLP-0064 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, de forma inmediata, a la realización de un estudio, la catalogación y el balizado, en el caso de que fuera necesario, de todo el tramo riojano de la vía romana que comunicaba Tarragona con Astorga.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, de forma inmediata, a la realización de un estudio, la catalogación y el balizado, en el caso de que fuera necesario, de todo el tramo riojano de la vía romana que comunicaba Tarragona con Astorga. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos con otra de romanos en este caso, ¿verdad? ¡Bien! No voy a ser yo por supuesto señor Crespo, quien se atreva en esta tribuna a asegurar la existencia, el recorrido y el estado del trazado riojano de la vía romana

que comunicaba Tarragona con Astorga. Doctores tiene la Santa Madre Iglesia -como se suele decir, y más en estos momentos-, como para atreverme yo a aseverar lo que todavía está en discusión, sin tener además ni los conocimientos ni los respaldos científicos necesarios para hacerlo. Lo que sí que me atrevo a asegurar, y espero que en esto nadie me contradiga, es que la vía romana existió. Que esa vía romana atravesaba La Rioja en un recorrido lo suficientemente amplio como para hacernos pensar, que todavía quedan restos más que evidentes de ese trazado en diversos tramos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. No cabe duda -al menos a mí no me cabe duda- de que eso es así. Quizá -estoy de acuerdo- quedan más dudas, sobre cuál es el recorrido exacto de ese trazado. Pero lo que resulta evidente es que una buena parte de nuestro pasado histórico se encuentra en estos momentos enterrado, descatalogado, y, por lo tanto, expuesto en consecuencia a la posibilidad de que desaparezca por múltiples razones; siendo además, paradójicamente, la principal de ellas, la principal de esas amenazas, pues la realización de obras de infraestructura de comunicación realizadas por las propias Administraciones públicas ¿no?

Por tanto Señorías, si damos por supuesta la existencia de estos importantes restos arqueológicos, estamos creo obligados a protegerlos y a mantenerlos en el mejor estado posible, para que continúen perdurando unos cuantos siglos más. Desde el Partido Riojano entendemos en cualquier caso que en estos momentos este trazado romano, sea cual sea, estos restos, se encuentran amparados perfectamente por la Ley del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, que aprobamos en esta Cámara el pasado mes de octubre. Entendemos que esta vía romana se encuentra incluida entre los bienes, que, según determina la Disposición Transitoria Segunda de esa Ley, tienen una protección preventiva durante diez años, y por tanto quedan sometidos a ese régimen de los bienes culturales de interés regional. Por tanto estamos ante una obra de ingeniería, de infraestructura, que tiene claramente más de 200 años de antigüedad, que es lo que determina esa Disposición Transitoria Segunda de la Ley. Por tanto en

estos momentos la legislación vigente a mi juicio protege claramente, protege claramente todos los vestigios, todos los restos, de esa vía romana que puedan encontrarse en el trazado de nuestra Comunidad Autónoma. Aunque sabemos por experiencias anteriores también, que esto en sí mismo, la existencia de esa protección, de esa referencia expresa en la Ley, no es garantía de que se pueda proteger. Otros bienes con igual o incluso superior protección legal han sucumbido también a la voracidad de la piqueta municipal de algunos Ayuntamientos riojanos, especialmente el de Logroño ¿verdad?, ante la pasividad muchas veces, la inoperancia y la dejadez de las autoridades competentes, que sólo han sabido emitir lamentos mientras miraban hacia otro lado, cuando lo que tenían que haber hecho precisamente era haber emitido dictámenes serios, dictámenes vinculantes, que hubieran protegido los bienes que lamentablemente han terminado de desaparecer para siempre.

Esto es precisamente Señorías, señor Crespo, esto es lo que desde el Partido Riojano queremos conseguir evitar con esta Proposición no de Ley. Queremos que la protección efectiva, que la protección de este bien sea efectiva, y que la Ley tenga una utilidad real y un aprovechamiento rentable para los intereses patrimoniales y culturales de los riojanos. Pero, claro, difícilmente -en eso estoy de acuerdo-, difícilmente podemos establecer un nivel de protección sobre un bien, si no sabemos previamente con exactitud dónde se encuentra ese bien, en qué estado se encuentra. Incluso si todavía existe el bien en alguno de los casos ¿no? -sobre todo en casos de bienes arqueológicos lógicamente-, y eso es lo que nos sucede ahora con el trazado riojano de la vía romana ¿no? En estos momentos existe -al menos que yo conozca- un estudio que creo que puede considerarse científico, que asegura que la vía romana tiene un recorrido de unos 120 kilómetros en La Rioja, en el que se documentan incluso los términos municipales que atraviesa, las infraestructuras que se han construido sobre esa misma vía romana, los tramos que han, supuestamente, desaparecido; aunque también parece ser que hay -como no puede ser menos cuando estamos hablando de arqueolo-

gía- también otros trabajos, otras opiniones, que cuestionan ese estudio. Y por ello lo que pretendemos desde el Partido Riojano en primer lugar, y lo que creemos necesario es, que antes que nada se realice cuanto antes precisamente eso, un estudio exhaustivo del trazado de esta vía romana, una catalogación posterior de ese trazado o de lo que exista del mismo, y, en el caso de que fuera necesario, también incluso el balizado del mismo; para que una vez que esté todo eso realizado se pueda elaborar pues un plan de recuperación, un plan de acción o una actuación concreta dentro de ese bien patrimonial. Porque creo que sólo cuando tengamos suficientemente documentado y recorrido ese bien patrimonial -que, insisto, ya está protegido, ya está protegido aunque no sabemos exactamente cómo está-, sólo -insisto- cuando tengamos suficientemente documentado el recorrido de esta importante vía romana, podremos pensar en establecer mecanismos de protección o de acción directa, para garantizar su conservación, o su recuperación en el caso de que sea necesaria ¿no? Y eso es sencillamente lo que proponemos con nuestra Proposición no de Ley. No pretendemos evidentemente que nos inventemos nada Señorías, sino que pretendemos que se estudie, que se catalogue, que se balice si es necesario; es decir, que se marque por dónde va el camino o incluso por dónde ha ido; que sepamos por dónde ha ido, y que a partir de ahí podamos iniciar un trabajo de recuperación.

Yo creo señor Crespo, Señorías, que la historia, lo importante de la historia entre otras cosas ¿no? -además de que sea cierta evidentemente-, es que uno se la crea, que uno se crea la historia que le cuentan. Aunque también es cierto que a veces no hace falta que uno se lo crea, para darle carácter de histórico a un acontecimiento, a una situación o a unos restos arqueológicos, ¿no? Ahí tenemos como ejemplo más paradigmático de ello por ejemplo los restos del castillo de Clavijo, que además de ser famosos por los propios vestigios arqueológicos que suponen los restos de la construcción de esa fortaleza, debe gran parte fundamental de su atractivo turístico y de su importancia a nivel mundial, a la creencia; a la creencia

generalizada histórica, de que en ese castillo, en ese entorno, se apareció ni más ni menos que el Apóstol Santiago montado en un caballo cortando la cabeza a unos cuantos moriscos que invadían estas tierras ¿no? ¡Hay muchos que dudan que esa historia sea cierta! Hay muchos que dudan, que esa historia sea cierta. Pero no es menos cierto, que la importancia de ese enclave riojano se la debe en gran parte a esa historia del caballo de Santiago, del cual incluso, fíjese, yo he llegado a ver en un monasterio riojano hasta las herraduras del caballo de Santiago que se las dejó perdidas en aquella batalla. Es decir, no estoy diciendo por supuesto que nos inventemos la historia. Estoy diciendo, ¿existe?, ¿ha existido una vía romana en La Rioja? Ha existido, y es algo que nadie puede discutir. ¿Existe algún vestigio de ese trazado de la vía romana? Existe algún vestigio. ¿Existe todo el trazado? Pues evidentemente muchos tramos se han perdido. ¿Pero quién nos dice que una vez que esté catalogado, diseñado, balizado incluso el sitio por donde iba el trazado original, no podamos hacer un esfuerzo por recuperar lo original, e incluso complementarlo con alguna actuación que pueda suponer -por qué no- un atractivo turístico y sobre todo un afianzamiento del sentimiento riojano y de la historia de esta Comunidad Autónoma? ¿Por qué no podemos de alguna manera esforzarnos en hacer ese trabajo? Y eso es exclusivamente lo que pretendemos con esta Proposición no de Ley.

Hay otra vía muy importante a nivel mundial también, que también afortunadamente atraviesa esta Comunidad Autónoma, que es el Camino de Santiago, que evidentemente en su trazado actual no recorre los mismos tramos, ni el mismo camino que recorría hace 300, hace 500 ó incluso hace 80 años. No es el mismo trazado. Nos hemos reinventado el trazado para darle una utilidad...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor González de Legarra, vaya terminando.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Sí, termino señor Presidente-. Nos hemos reinventado ese tra-

zado para darle una utilidad, y sobre todo para darle un sentido y una credibilidad también a nuestra propia historia. Yo creo, insisto Señorías, que eso es en lo que debíamos empeñarnos, y ése es el objetivo y la pretensión de nuestra Proposición no de Ley en este momento. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? Intervención de los Portavoces de los Grupos. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Mire! En algunas ocasiones hablar con ustedes, señor Crespo, es como predicar en el desierto; uno se queda con una sensación de desolación, de que todo lo que se ha tratado de argumentar, de dar razones por las que es necesario proteger, como en este caso y en esta Proposición no de Ley la vía romana -en la anterior los yacimientos de icnitas o los yacimientos arqueológicos-, esas razones, esas motivaciones, ¿a usted le parecen filosofía cuando estamos hablando de realidad? De verdad, es desolador el ambiente en el que puede llegar a convivir la cultura riojana con esa perspectiva. Además creo, que no la comparte toda la parte del Gobierno.

Bien. Me imagino que usted no es ingenuo. La declaración no protege, y, desde luego, del sol y de la lluvia no protege. O sea, poner en un papel BIC, no protege del sol ni de la lluvia. Yo creo que hasta ahí todos tenemos algo claro ¿no? Entonces decir, argumentar, que con estar declarado BIC ya todo es suficiente con los yacimientos arqueológicos, me parece desolador cómo empezaba esta intervención.

Bien. En primer lugar decir que ya existe un estudio -que podrá ser polémico o no- al respecto, el de las vías romanas, que se llama Campaña de prospección arqueológica de las vías romanas de La Rioja. Fue encargado por la Consejería, esta Consejería, el 10 de agosto de 1999, a Isaac Moreno Gallo y entregado por el mismo el 1 de diciembre de 1999. En él se describía exhaustiva-

mente, dónde se encontraba dicha vía -que evidentemente no se conservan todos los tramos, ni se dice con este tipo de iniciativas que haya que proteger todo el tramo, sino simplemente seccionar cortes y darlos y ponerlos en valor, pero luego lo explicaré-. En él se describía exhaustivamente dónde se encontraba dicha vía a su paso por La Rioja, a través de un conocimiento de ingeniería romana.

¡Mire! Yo tampoco soy una experta, pero según estos expertos en ingeniería romana, hablan de que las características de estas vías -que las diferencian claramente de otras, de las medievales-, primero es una cuestión de calidad de ingeniería. Desde luego los romanos estaban mucho más avanzados que los medievales. ¡Pero es que además existe una cuestión primordial! Y es que los medievales, generalmente esas obras constan en escrituras. Por eso algunos puentes que parecen romanos, han aparecido recientemente escrituras en las que se dice que fueron mandados construir. Entonces evidentemente el que sean romanos se cae por su propio peso.

Bien. Pues las características de estas vías, en base a su ingeniería, es que constan de una base de bolos de gran tamaño, de 50-60 centímetros, y diferentes capas de grava y zahorra natural, que permitían un drenaje y un transporte acorde de la época. Es característico también el terraplén, como elemento que pone de manifiesto la atención específica de esta ingeniería romana a la hora de salvar ciertos grados de inclinación y de pendiente de las vías romanas, que hacía posible que pudieran transitar vehículos de tracción animal de la época. Si no, eran inútiles.

Esta vía y con estas características está exhaustivamente documentada a través de fotografías y discurre por los términos municipales de Alfaro, Rincón de Soto, Calahorra, Ausejo, Alcanadre, Agoncillo, Murillo, Varea, Logroño, Lardero, Navarrete, Alesón, Tricio, Huércanos, Nájera, Hormilla, Azofra, Alesanco, Hervías, San Torcuato, Briones, Bañares, Haro, Castañares, Villalobar, Herramélluri, Leiva y Tormantos, lo que antes -y esto también está documentado- era Graccurreis, Calagurreis, Barbariana, Varea, Tritium Magallum,

Atiliana y Libia. Yo misma he recorrido esa vía romana y se puede apreciar perfectamente en algunas secciones y en algunos tramos, la disposición de los bolos y de la posterior grava, además unos bolos que no tienen ninguna referencia en cuanto a lo geológico con el propio entorno en el que están.

Bien. He recorrido esos tramos de ese estudio que he citado antes y en él se advertía la necesidad de proteger diferentes tramos. Esto lejos de ser así, fue todo lo contrario. Se destruyó parte de la vía supuestamente en Navarrete en el año 2002, con cartas de aviso, denuncias, con polémica incluida. Cultura en un determinado momento admitió, a través del anterior Director General Domingo Ribera, haber hallado restos, y luego se desdijo. En una de las cartas remitidas al Presidente se advertía que, si ésta era la metodología científica de la Consejería, era fácil suponer que el futuro patrimonial sería catastrófico. Lo fue en Tricio, donde curiosamente había relaciones claras con el mundo romano, y era donde curiosamente quedaban las partes más importantes y más innovadoras y novedosas que se conservaban en la Península. -Me acorto por el tiempo, pero yo les querría hacer reflexionar-. Al margen de que esos tramos puedan decirse que son o no vías romanas, que hay que estudiarlo desde luego, sólo les voy a decir que Castilla y León con ese mismo estudio ya está trabajando, ya está haciendo los deberes, y está catalogando como BIC la parte que va desde Cerezo de Río Tirón hasta León. Esta vía forma parte de cuatro Comunidades, como son Cataluña, Aragón, La Rioja y Castilla y León. Al final La Rioja se quedará siempre fuera. Fuera, como los dinosaurios, etc., etc.

Hoy le podemos poner freno a la desidia en el caso de Hormilla. Podemos estudiar aprovechando las obras de la concentración parcelaria, haciendo una sección. No se dice que se proteja todo, sino haciendo simplemente una sección de la vía cercana para estudiarla, y sobre todo en una alcantarilla que se encuentra y que ha sido canalizada por otro lugar...

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández, termine.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: -Sí, termino en un segundo-. Hagamos un diagnóstico de BIC. Coordinémonos con las acciones de estas Comunidades de nuestro alrededor. Balicemos. Pongamos paneles explicativos en secciones de la vía, como ya se hace en el terraplén de la Vía Domitia en Pinet (Francia). Ellos desearían tener los restos que tenemos nosotros. Y ustedes siguen mirando hacia otro lado, mientras desaparecen poco a poco tramos enteros de nuestra vía. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. ¡Mire, Señoría! Argumentos por argumentos, tan válidos los suyos como los míos. Sensibilidades por sensibilidades, tan importantes las tuyas como las mías. ¿Informes? ¡Multitud! El de Moreno Gallo, el de Magallón Botalla, el de Ariño Gil, el de Arias, el de Beltrán Martínez y un sinfín. Pero curiosamente todos coinciden en lo mismo. Y desde luego me alegro de que sepa usted por dónde va el trazado y que se lo ha recorrido enterito a su paso por La Rioja, porque ya lo único que tiene que hacer el Gobierno es cogerla a usted, llevar a un topógrafo y a un delineante, y que vayan diciendo por dónde va. Pero me temo mucho, que será la mejor manera de terminar por no hacer nada.

¡Miren Señorías! Coincido con usted señor González de Legarra en que la importancia de la vía romana es trascendente, lo ha sido desde el punto de vista histórico, socioeconómico, geopolítico, tanto en la época del Imperio Romano como en la Alta y Baja Edad Media y en los albores de la Edad Moderna ¿verdad? Luego por lo tanto es evidente que es un bien necesario de descubrir, de investigar, de potenciar, de poner en valor aquellos tramos que realmente merezcan la pena. Poner en valor y seguir manteniendo protegidos, aquellos que deban estar protegidos. Coincidimos en ese sentido con usted.

Pero planteado la cuestión en los términos en la que he planteado de la tácita dificultad o impo-

sibilidad de descubrir toda la vía romana a su paso por La Rioja, lo único que nos cabe hacer es lo que realmente se está haciendo por parte del Gobierno de La Rioja. Y por parte del Gobierno de La Rioja se viene... ¡Es cierto! Se encargó y se entregó en el año 1999 un documento, un estudio referido, con itinerarios, fotografías, documentación, planos, incluso en soporte informático, sobre las modernas vías, o antiguas vías, perdón, a su paso por nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que además se está elaborando un estudio o un inventario arqueológico de La Rioja a través de la documentación y cartografía que tienen los diferentes municipios de La Rioja. ¡Y es más! Se está procediendo a tomar medidas cautelares en todos aquellos tramos donde realmente se presume que puede pasar la vía, al objeto de hacer averiguaciones de qué es lo que puede haber allí y tomar las precauciones necesarias, realizando este tipo de trabajos bien con secciones laterales o bien a través de catas en determinados sitios. Por ejemplo en la parcelaria de Hormilla. Por ejemplo con los regadíos del Yalde o en el camino de los romanos de Bañares. Incluso en la reparación de los caminos de Tricio, y actualmente en las obras que se están llevando a cabo en la Variante del tramo de Navarrete hacia Nájera. Con ese objetivo fundamental, que es el de proteger, descubrir y poner en valor -cuando se pueda poner en valor- aquello que realmente pertenezca con todo rigor científico a lo que era la vía romana. Muchas gracias.

No vamos a aceptar su Proposición por lo tanto, porque es algo que ya se está haciendo desde el propio Gobierno de La Rioja. No se extrañe señora Fernández. Que no se extrañe que, bueno, ustedes deciden optar por lo que optan, y nosotros tenemos libertad para optar por lo que optamos. Salvo, en fin, que decidan ustedes, que no debemos hacerlo así. Porque después de que se puede detener a alguien por pertenecer al Partido Popular... Pues cabe cualquier cosa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señor Consejero de Educación, me solicita la palabra, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señora Fernández Núñez, si no he oído mal ha dicho, que usted ha recorrido la vía romana. ¿Y qué tal está? Ha dicho: "Yo he recorrido la vía romana." Lo he tomado textualmente. ¡Pues ya me hará un informe!

Y yo señora Fernández Núñez entiendo y respeto, cómo no, esa línea de intervención que usted tiene. Pero esta tarde no sé si me pedía más funcionarios. Porque dice, que tan solamente había un arquitecto y un arqueólogo. O alguien quiere usted, o ¿le quieren a usted marcar un ritmo distinto en el ámbito de patrimonio? Los ritmos y los tiempos los marca el Gobierno. Y al decir el Gobierno, como se refiere a esta parcela, los marca el Consejero. ¡Simplemente porque hay que llevar el ritmo que hay que llevar! Todo esto estaba -como decimos vulgarmente- "manga por hombro". ¡No había nada! Los inventarios se empiezan en el 97. ¡Así de sencillo!

¡Si yo no digo que lo que usted dice aquí en la tribuna esté mal! Yo lo que le digo es, ¡cómo están las cosas! En el año 97 se inician los inventarios. El inventario arqueológico... Son 172 municipios. En estos momentos se ha hecho el inventario de 100, ¡nos quedan 72! Pero para que usted se dé una idea, se han catalogado 1.500 yacimientos, ¡1.500! Y la media de inversión que estamos haciendo simplemente para este capítulo, es de 15 millones de pesetas. Este año 2005 hemos superado y tenemos 20 millones. ¿Qué vamos a hacer? Pues vamos a seguir con el inventario -estoy hablando del arqueológico-, y miren en qué municipios. En la Cuenca del Najerilla y en la del Alhama. Cañas, Villar, Azofra, Hervías, Cirueña, Alesanco, Camprovín, Cárdenas, Badarán, San Millán, Estollo, Berceo, Rodezno, Cidamón, Zarratón, Castañares, Bañares, Baños de Rioja, Aguilar

del Río Alhama, Igea entre otros. Una vez que esté el inventario hecho, será el momento de pasar a hacer el Plan de Protección.

Por lo que se refiere a las icnitas, se inició en el 97 y se ha finalizado en el 2002. ¿Cuáles? Pues simplemente los yacimientos de Enciso, de Igea y de Cornago. Pero todas las icnitas que concurren a Patrimonio de la Humanidad, tienen ya su Plan de Protección. ¡Y eso es así! Un inventario que estaba también sin hacer, y que se está culminando.

Pero -y es por lo de importante, porque ésta es la parte seria de mi intervención- obra en mi poder una asistencia técnica de una firma que se llama Cronos, para la redacción del Plan Director de la vía romana. Esta asistencia técnica se va a adjudicar con la intención de tener un Plan Director. Viene el pliego de prescripciones del tratamiento que se va a hacer del estudio y del Plan. Y para señalarle los aspectos más relevantes del mismo, hay una propuesta planimétrica del itinerario con expresión de los tramos seguros, de los probables y posibles, sobre una cartografía buena de 1.025.000. Se incluirán tanto los yacimientos arqueológicos inéditos inventariados durante la intervención, como aquellos otros que puedan aparecer para catalogarlos. En la planimetría se van a incluir la ubicación de otros elementos relacionados con la vía romana, elementos constructivos, puente, milenium, etc. Se va a discutir el trazado propuesto. Para cada tramo seguro de la vía y localidad se elabora una ficha de inventario arqueológico. Se va a delimitar el área de cada uno de esos pasos si se localizan, y para ello tenemos un calendario de ejecución que opera ya en el pliego de prescripciones técnicas. El calendario óptimo, según la firma, es el siguiente: Una documentación previa, dos meses contados a partir de la adjudicación de la redacción del Plan. La prospección de campo a realizar en los meses de octubre y noviembre por ser óptimas las condiciones de visibilidad, tiempo y ejecución de un mes. Y posteriormente redacción de la Memoria final y documentación, un mes contado a partir de la conclusión de los trabajos de campo. Todo esto tiene una valoración económica de dos millo-

nes, 12.000 euros, es decir, unos dos millones de pesetas aproximadamente. Pero como usted decía que conoce la vía, ¡le decía yo que si le podíamos adjudicar la obra para que nos haga el informe!

Y luego con ánimo de distender un poco la tarde. Yo no sé si la fiebre de este miércoles tarde en torno a la vía romana tiene algún trasfondo, que yo no acierto a calar. Porque que la iniciativa surja de los dos Grupos Parlamentarios y dada la experiencia del Portavoz del Grupo Mixto... Digo yo: ¿No será que ante la negativa del Gobierno central de liberar y de eximir de peaje la A-68, no será que ante la paralización total de la 232 y de su desdoble, no será que ante las perspectivas de convertirse en obra de El Pilar el ensanche de la 120, lo que ustedes pretenden es abrir al tráfico la vía romana? (Risas). Porque el señor Legarra ya la quiere balizar. De ahí, a hacer señalización horizontal, pasos de peatones, áreas de descanso, ¡no va más que un paso! Y dado como está el Plan vial, bien pudiera esconderse una segunda intención tanto en la Proposición no de Ley como en la Moción consecuencia de Interpelación. Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

6L/PNLP-0082 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la firma de un Protocolo de actuaciones contra el racismo en el deporte, junto a los representantes del mundo del deporte en nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la firma de un Protocolo de actuaciones contra el racismo en el deporte, junto a los representantes del mundo del deporte en nuestra Comunidad Autónoma. Se ha presentado una enmienda, que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice, "Que por el Gobierno de La

Rioja se proceda a la firma de un Protocolo de actuaciones contra el racismo en el deporte, junto a los representantes del mundo del deporte en nuestra Comunidad Autónoma"; debe decir, "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la firma de un protocolo de actuaciones por la integración y contra el racismo en el deporte, junto a los representantes del mundo deportivo en nuestra Comunidad Autónoma."

SR. PRESIDENTE: La enmienda es del Grupo Parlamentario Popular. Y gracias Secretaria Primera de la Mesa. Pasamos al debate de esta iniciativa. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Después de ocho años de Gobierno del Partido Popular señor Consejero no solamente nos hace falta la calzada romana, nos hacen falta las veredas, los cordeles, hasta las cañadas, dado que lamentablemente ustedes han estado ocho años de vacaciones en materia de infraestructuras y de obras públicas. Pero no se preocupe, que cuando el Partido Socialista abandone el poder, a esta Comunidad Autónoma no la va a conocer en materia de infraestructuras ni la madre que la parió. Las verdades son constatables señor Muñoz, y los hechos ahí están y sus realizaciones. No se preocupe, que tendremos tiempo de comparar.

Pero yo venía hoy a hablar de otra cosa, aunque me gusta también el tema de las cañadas, de los cordeles y de las vías pecuarias. ¡Mire! El 18 de marzo de 2005 el Gobierno de España presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, a través del Consejo Superior de Deportes, firmó un protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia, la intolerancia en el mundo del fútbol, extensible al mundo del deporte.

Creemos que todos somos conscientes de las circunstancias que se dan a veces con la utilización de algo tan importante y de tanta repercusión social, como tiene el deporte. Lamentablemente actualmente en el deporte se han circunscrito o se han refugiado sectores ultramontanos, fascistas, fascistoides, xenófobos y racistas, que están lle-

vando a cabo actuaciones tendentes fundamentalmente a atacar a aquellas personas más desfavorecidas, y, fundamentalmente, a inculcar valores manifiestamente antidemocráticos. Se refugian en la masa, se refugian en ciertas actuaciones, que permiten la impunidad. Y esto es algo que el Gobierno de la nación ha pretendido erradicar con este protocolo, que ha conseguido aunar tanto a la Federación Española de Fútbol como a la Liga de Fútbol Profesional, para que con una panoplia de medidas que supera las treinta, tratar de evitar que situaciones de estas características se den en el futuro. Actuaciones o medidas como la suspensión de partidos, en aquellos estadios donde se produzcan actuaciones xenófobas o racistas. Actuaciones como el cumplimiento de los reglamentos disciplinarios, con aquellos que realmente hagan actuaciones de este estilo. Y fundamentalmente, permitir y llevar a cabo actuaciones que permitan a personas que en estos momentos son inmigrantes en nuestro país, que puedan desarrollar el ámbito deportivo, sin el encorsetamiento de las actuaciones que se llevan a cabo fundamentalmente en materia de deporte no federado o aficionado, que, en muchos casos se producen situaciones en las que no pueden competir o actuar, creemos que deben ser resueltas.

Trasladando este protocolo de ámbito nacional -pionero en nuestro país- al ámbito regional, hoy el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, cree necesario trasladar a nuestra Comunidad Autónoma la firma de este protocolo con una doble intencionalidad. Una firma con aquellas entidades federadas, asociaciones, clubes, etc., que participamos o participan en el mundo del deporte. Y en segundo lugar, una campaña de sensibilización que se lleve a cabo, señores del Gobierno, en el ámbito escolar, tendente fundamentalmente a inculcar los valores que el deporte tiene, los valores de la competencia, de la competitividad, del juego limpio, los valores de la actuación adecuada entre competidores; pero que traten de primar por encima de la competitividad, por encima del resultado, valores en convivencia, valores sociales, valores en la igualdad. Desde ese punto de vista nosotros creemos que ese protocolo debe ser más

ambicioso incluso, que el que se ha firmado. Es decir, un ámbito orientado al deporte escolar, un ámbito orientado al juego limpio. Y otro ámbito a aquellas federaciones que realmente están implicadas en el mundo del deporte. Que permitan por un lado impedir y coartar y condenar abiertamente actos racistas, xenófobos, intolerantes y violentos, y, por otro lado, lógicamente ir concienciando a los ciudadanos de que no pueden ser permitidas actuaciones claramente antidemocráticas, claramente sectarias y claramente xenófobas, amparándose en la masa, amparándose en los colores, o amparándose en los sentimientos; porque si no sufriremos situaciones tan lamentables como la muerte de aficionados tal como se produjo en Madrid hace unos años -de ciertos seguidores de equipos-, o realmente actuaciones que van más allá de lo éticamente permisible.

Es por eso que mi Grupo plantea hoy este protocolo, para que el Gobierno lo desarrolle tanto con las federaciones como en el ámbito escolar. Que entre todos contribuyamos a crear un clima de entendimiento, de progreso, de utilizar el deporte adecuadamente para la mejora de la actividad, y de evitar actos de estas características que estoy convencido que todos los Grupos condenamos.

Y en relación con la enmienda que ha propuesto el Partido Popular, pues si con ella es o va a votar a favor de esta Proposición no de Ley -porque creo que en sí no aporta nada sustancial su aplicación-, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptarla, y, por tanto, bueno, estamos de acuerdo en que se integre en el texto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular señora Villaverde.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Urbina, hace falta poca vergüenza para decir lo que ha dicho de infraestructuras. ¡Mire! En mi pueblo cuando gobernaba el Partido Popular en España se disminuyó el tiempo que teníamos de traslado desde Nájera

hasta Logroño; y tanto el tiempo, como las posibilidades de accidentes. Desde que está gobernando en la nación el Partido Socialista, ni una cosa ni la otra, ¡y encima en obras que ya estaban licitadas!

Si hemos venido hoy a este Parlamento a debatir sobre una Proposición no de Ley para que se proceda a la firma de un protocolo de actuaciones contra el racismo en el deporte, debemos comenzar afirmando que en estos momentos en La Rioja tenemos la fortuna de no tener ningún caso de racismo en el deporte riojano. Y por ello desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley, porque consideramos que la misma, no se ajusta a la realidad del mundo del deporte en nuestra Comunidad Autónoma.

A lo largo de estas últimas décadas sí se han producido diferentes actuaciones vandálicas -como el señor Urbina ha manifestado aquí- en el deporte, y más especialmente en el fútbol. Señor Urbina, ha venido aquí hablando del deporte, ha hecho una Proposición no de Ley para el deporte de La Rioja, y sólo nos ha hablado de los problemas que hay en el fútbol. Por eso el Gobierno de la nación va a firmar un protocolo para el fútbol. Pero el Gobierno se ha dado cuenta de que hay que reducir al mundo del fútbol, como el único deporte donde han ocurrido incidentes contra el racismo. Y ustedes, el Partido Socialista de La Rioja, hace extensible -como ha dicho el señor Urbina- a toda la Comunidad Autónoma y a todo el deporte que hay en esta Comunidad Autónoma esos problemas, ¡cuando no existen en esta Comunidad, no existen en el deporte riojano problemas de racismo! Ha hablado de grupos en los que... ¡En el fútbol sí que ha habido problemas de violencia, pero no en el resto de deportes! Ni en la nación, ni en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El propio Secretario de Estado transmitió a las Comunidades Autónomas, que sería conveniente adaptarlo a cada Comunidad Autónoma en función de las características de la misma. Sin embargo el Partido Socialista parece que copiando la iniciativa presentada a nivel nacional y referente al fútbol, nos trae a esta Cámara una Proposi-

ción para hacerlo extensible todo el protocolo al deporte riojano, ¿cuando no existe ni un solo caso de racismo en el deporte riojano! Sería incoherente que en nuestra Comunidad Autónoma, en la que no existen problemas de racismo, aplicáramos alguna medida distinta a la prevención. Por eso la enmienda que se presenta ¡sí que tiene importancia! Porque es la prevención por lo que deberemos luchar desde este Parlamento, para que no se den casos de racismo. La mejor fórmula que se puede aplicar es la integración, puesto que el deporte es un maravilloso medio para educar a la población, a la sociedad plural en la que vivimos.

Bajo la premisa mencionada de que no existe ningún caso de racismo en el deporte, pero siendo conscientes del papel que desempeña el deporte en nuestra sociedad, de su función de integración social, de cómo influye en la educación y en la contribución que realiza en la salud, todo lo que se realice para que el deporte siga siendo un referente que ayude a impulsar, a promocionar y a desarrollar a la sociedad, para que se incentiven los valores de tolerancia, de deportividad y de no discriminación de la persona, contará siempre con el apoyo del Grupo del Partido Popular. Como consideramos que la función de integración social que realiza el deporte es uno de los factores más importantes para evitar que se produzcan actuaciones de racismo en nuestra sociedad riojana, es por lo que es mucho mejor educar, para que la sociedad tenga claro que vivimos en un mismo territorio y para que exista convivencia. Para todo ello tenemos que estar integrados. Desde el Partido Popular se propone la enmienda que ha leído la Secretaria de la Mesa a esta Proposición no de Ley, para que el deporte riojano sea ejemplo de integración y de tolerancia, reflejo de la sociedad riojana en la que vivimos. Una enmienda presentada desde la responsabilidad, desde la sensatez y con el fin de unir esfuerzos en la línea de prevención y no de imposición. Espero y deseo que si todos estamos de acuerdo en el objetivo fundamental de evitar cualquier tipo de discriminación, cualquier actitud racista, los tres Grupos Parlamentarios aprobemos esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde. Le corresponde al Portavoz del Grupo Socialista un turno de cinco minutos antes de pasar a Portavoces. Me dice que no va a hacer uso de él. Pues abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Mixto el señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Yo no me atrevería a decir, después de haber escuchado a la Portavoz popular, una aseveración como la que ha dicho. Es decir, que no hay racismo en el deporte de La Rioja. Pero no hay racismo en el deporte de La Rioja, porque el deporte en La Rioja de competición es ajeno a la realidad. Es decir, ¿cuándo surge el racismo? Cuando hay situaciones en que la competición exalta los ánimos. Y voy a mencionar a nuestra mayor autoridad en España en estos momentos, este madrileño con apellido del Este, Lissavetzky, que dice: "El fútbol, ampliado al deporte, es uno de los campos potenciales de violencia." A los ultras les llama nuestra autoridad "grupos incapaces de entender el deporte sin crueldad", y que se destaca el deporte en estos momentos por el incremento del racismo, que está presente en un 10% de las web futbolísticas.

Cuando se habla de racismo, cuando se habla de crear una comisión, un grupo, o abrir un estudio para resolver problemas relacionados con el racismo en un campo tan concreto como es el deporte, yo pienso que un Parlamento tiene que estar a favor. No me voy a extender ahora, porque tiempo habrá después puesto que está solicitada la creación de una Comisión para otro estudio, pero todo lo que sea en este Parlamento hablar de creación de grupos de estudio, de abrir a la sociedad la participación para estudiar determinados temas que pueden afectar, o que pueden afectar en el futuro, o que afectan en la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, es absolutamente positivo. Con eso conseguiremos probablemente que los titulares después de un Pleno no sean quién ha pagado las copas o dónde ha estado un señor, sino que sean temas de importancia. Estamos contagiando a los medios de comunicación de que tiene

que haber escándalo y de que aquel que se atreva a decir la frase escandalosa, es el que gana, el titular de la tarde; y no aquel, como el señor Consejero de hoy, de esta tarde -el monoconsejero de esta tarde vamos a hablarlo, porque es el único que está interviniendo-, que ha tenido una frase de las quizás interesantes que se ha dicho en este Parlamento, desde el punto de vista de la ironía, en relación con las calzadas romanas.

Pero no puedo desaprovechar este momento que me permite mi intervención para destacar que ya hay grupos, clubes deportivos, que luchan contra el racismo en todas sus fases, que luchan por la integración. ¿Qué mejor modelo que el visto en Pradejón el domingo pasado, donde ante una competición directa de enfrentamiento entre equipos de pueblo se consigue abrir las bodegas, o abrir el comedor del pueblo, y permitir que haya esta convivencia pacífica?

No tenemos equipo en Primera División en fútbol. No hay ese roce de la competición, de los resultados inmediatos, y eso facilita el que no haya enfrentamientos en las gradas. Y a pesar de eso estamos viendo permanentemente cómo nuestra afición, la afición de los clubes riojanos, también se comporta de forma a veces indebida con distintas autoridades, con distintas entidades, con distintos Ayuntamientos. Eso también es un tema de racismo.

Evidentemente hay que tratar este tema, nos parece positivo, y más todavía cuando parece ser que los dos Grupos mayoritarios, con unas matizaciones determinadas, están de acuerdo en ello. Como no podía ser de otra forma por su conocimiento, don Jesús Urbina ha traído aquí este asunto, y ha sido cogido en el campo contrario. Nosotros desde nuestra posición arbitral en algunos casos, cómo no vamos a apoyar cualquiera de las dos enmiendas, la que resulte de ellas. Póngase de acuerdo y estaremos nosotros al tanto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista, señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: Muy brevemente, señor

Presidente. Me preocupa señora Villaverde la complacencia, porque no es la realidad de los hechos. Yo no vengo a confrontar con usted en este aspecto, me alegro de que ustedes hayan hecho una propuesta y que vayan a aceptar el tema. Hay que ser conscientes -los que conocemos el mundo del deporte-, que no es la realidad la que usted dice, que no hay situaciones de racismo o xenofobia. Ha existido en el campo profesional, existen, y existen en otros ámbitos. Lo que debemos evitar es que realmente eso aflore, se produzca. Y por tanto debemos prevenir, debemos llevarlo -y por eso yo lo he planteado- a todos los ámbitos del deporte. Y fundamentalmente debemos hacer una labor educativa -que a mí me parece importante- desde las escuelas, y fomentando realmente o creando valores en nuestros alumnos; porque tan importante es competir, el juego limpio que yo he hecho referencia, como realmente prevenir estas situaciones.

Y como yo creo que en el fondo todos estamos de acuerdo, a mí lo que me preocupa es que una iniciativa, una gran iniciativa llevada a cabo desde el Gobierno de España, no se quede simplemente a nivel teórico. Y desde la óptica y desde la responsabilidad que a mí me compete como oposición, instar al Gobierno para que lo lleve a cabo. Y anunciarle que voy a hacer un seguimiento de que esto no se quede sólo en palabras, o en buenas intenciones, sino que se va a llevar realmente a cabo. Y por tanto que sepa el Director General de Deportes -que lo tengo detrás- y el Consejero -que lo tengo delante-, que lógicamente estaré siguiendo si realmente se lleva a cabo. Si se llevan a cabo las actuaciones que hoy planteamos, no se quedan en meras palabras, y realmente se hace una política efectiva en este sentido, porque redundará en la paz social y en el beneficio de todos los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señora Villaverde.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, Presidente. Señor Toledo, yo estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho. Pero es que la Proposi-

ción no de Ley no habla de violencia, habla de racismo. El señor Urbina también ha estado hablando de violencia. Si quiere traer una Proposición no de Ley de violencia, lo podía haber hecho. Pero si habla de racismo, no me puede estar hablando de que en un partido de fútbol se enfrentan unos contra otros, porque eso es violencia, y yo estoy hablando de casos de racismo porque es lo que venía en la Proposición no de Ley. Entonces, yo como soy seria, y hablamos aquí de lo que se propone, pues estaba hablando de racismo. Entonces siempre se han pegado y siempre ha habido problemas en un pueblo contra los de otro, ¡pero se habla de violencia! Y por lo tanto yo sé que desde la Consejería se está realizando ya un protocolo que se está hablando con los equipos de fútbol, con las asociaciones deportivas de fútbol, para realizar un protocolo contra la violencia. ¡Pero para la violencia!

En cuanto al racismo, pues yo siento que en el Estado se haya llegado tarde y que el protocolo se haya realizado después de ver cómo en el Estadio Bernabéu, cómo en el Camp Nou, han estado diciendo palabras racistas, han estado grupos planteando problemas racistas, ¡y que se haya llegado tarde! Por eso con la Proposición, o sea, con la enmienda que presentábamos aquí lo que se pretende es, que desde la Comunidad Autónoma de La Rioja antes de que haya ningún problema de racismo en el deporte se puedan tomar medidas para la integración, para la educación, para que toda la gente joven que practica el deporte en un mayor porcentaje -no estamos hablando de sólo fútbol o deporte profesional, sino para todo el deporte-, para esa gente joven, que esté integrada; que tenga una educación plural acorde con toda la sociedad plural en la que estamos viviendo, en la que cada vez hay más inmigrantes y en la que debemos convivir con toda esa sociedad. Entonces en esos casos, en cuanto ya hablamos de racismo sí que queremos que desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma se realice un protocolo, para cualquier posible solución; para que se eduque, para que se integre, y para que toda la sociedad riojana esté integrada. Que a través del deporte, que puede ser un gran vínculo, un gran mecanis-

mo para que desde la sociedad más joven se cree un espíritu mucho más plural y mucho más tolerante, se pueda realizar. ¡Y por eso esa enmienda a la Proposición! Porque sí que tiene mucho sentido, porque sí que es importante la integración, y por eso se ha incluido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde. Entiendo que la enmienda ha sido aceptada por el Grupo proponente, y a tenor de las intervenciones ¿podemos aprobar la Proposición no de Ley por asentimiento de todos los Grupos? Así es.

6L/PNLP-0083 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen ante el Ministerio de Fomento las gestiones políticas y administrativas necesarias, para la construcción de las obras de canalización de aguas pluviales en las zonas comprendidas entre la Autovía N-120 y la N-232, y la afección con la carretera LR-137 de Fuenmayor a Navarrete.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen ante el Ministerio de Fomento las gestiones políticas y administrativas necesarias, para la construcción de las obras de canalización de aguas pluviales en las zonas comprendidas entre la Autovía N-120 y la N-232, y la afección con la carretera LR-137 de Fuenmayor a Navarrete. Para la defensa tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente ya que debo reconocer que en esta ocasión al menos la Administración del Estado ha sido mucho más rápida que la Administración parlamentaria, ya que a fecha de hoy las obras que pretendíamos instar al Gobierno del Estado ya han dado comienzo y espero que de forma satisfactoria.

El hecho concreto es que la construcción de la autovía sobre la antigua carretera N-120 se rea-

lizó en su momento, hace ya unos cuantos años, elevando el nivel de la anterior carretera, lo que generó la construcción de un importante desnivel que actúa como una presa; una presa que además de cortar todos los ríos naturales de la zona, desvía todas las aguas que recoge directamente hacia el municipio de Fuenmayor. Y lo hace de una manera absolutamente descontrolada y antinatural, al haber cegado todos los cursos naturales de salida del agua. Esta situación provocó el verano pasado en los primeros días del mes de septiembre una lluvia torrencial que cayó sobre La Rioja, anegando no solamente las fincas y algunas bodegas, incluso parte de la población de Fuenmayor, sino que además arrancara incluso literalmente numerosas cepas de las fincas de esta localidad. Era tan evidente por tanto que la causa de esta situación era la construcción de la autovía, que incluso el propio Ministerio ha actuado con rapidez en este caso, con una rapidez encomiable, en una situación de la que nos alegramos profundamente y que convierte quizá en necesario este debate.

En cualquier caso quisiera con esta breve intervención dejar constancia de estas situaciones que se provocan quizá con excesiva frecuencia en la construcción de este tipo de infraestructuras, en las que da la impresión que los autores de los proyectos pasan demasiadas veces por alto detalles que evidentemente puede que sean superfluos para la propia infraestructura que se está construyendo, pero que provocan en demasiadas ocasiones excesivos perjuicios para los ciudadanos, a los que se supone debería asistir o debería beneficiar la infraestructura. Por tanto sí que me gustaría dejar constancia como reflexión, que quizá la vigilancia por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre este tipo, sobre la ejecución de este tipo de obras, debería ser constante, así como también la exigencia de las responsabilidades a que hubiera lugar la ejecución de estas obras. En este caso concreto es evidente que se han provocado unos serios daños a los vecinos de Fuenmayor y al propio municipio. Desconozco en estos momentos además de la ejecución de la obra cuál es la responsabilidad de la Administración central, pero creo que debería exigírsele también y debe-

ríamos reforzar la vigilancia y la exigencia a la Administración central, para que se compensen los daños además de la correcta conclusión de las obras, que esperamos que veamos ejecutada a la mayor brevedad posible.

Por tanto, dando cuenta de que esas obras que se pretendían realizar se están ejecutando en estos momentos, quizá es innecesario el debatir esta Proposición no de Ley, salvo que el resto de los Portavoces quieran intervenir para contestar. En esta intervención que acabo de realizar pues por parte del Grupo del Partido Riojano, pues podríamos perfectamente retirar en estos momentos la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Entendido que retira la iniciativa, pero yo tengo que dar la palabra a los Grupos Parlamentarios si quieren intervenir, si desean intervenir, independientemente de que la iniciativa queda retirada. ¿Por el Grupo Socialista quiere intervenir? Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Muy brevemente, señor Presidente. Una vez que ha sido retirada y, bueno, ya ha contado el Portavoz del Partido Riojano cuál es la situación que había producido una inundación bastante preocupante en esa zona y que las obras se están ya realizando, pues por lo tanto nos parece correcto que haya optado por la retirada de la iniciativa. Y nosotros nos alegramos de que se esté procediendo a la reparación conveniente de este tramo de la N-120. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Popular no van a intervenir.

6L/PNLP-0084 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se constituya en el seno de la Comisión de Educación un Grupo de Trabajo que analice y formule propuestas sobre el anteproyecto de Ley educativa LOE, en el que puedan participar además de los Diputados los representantes de la Comunidad educativa de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la última Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que se constituya en el seno de la Comisión de Educación un Grupo de Trabajo que analice y formule propuestas sobre el anteproyecto de Ley de Educación, LOE, en el que puedan participar además de los Diputados los representantes de la Comunidad educativa de La Rioja. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Me alegro de que en el transcurso de esta temporada en la que en el debate político o público de nuestro país los temas educativos están en primera fila, en primer lugar, traigamos aquí al Parlamento el asunto de la Ley Orgánica de Educación, de la LOE, y que lo traigamos con una propuesta que formula mi Grupo que une el hecho de la Ley de Educación, a palabras importantes como el diálogo, el consenso, las aportaciones, la participación, porque ésa y no otra es la intención y el sentido de mi Grupo al traer aquí esta Proposición no de Ley.

Creo que no es necesario echar la vista atrás en lo acontecido en estos últimos meses, en torno a todo lo que ha sido y lo que está siendo el trabajo de la definición de la nueva Ley Orgánica de Educación. Y creo que no es necesario echar la vista atrás por dos razones. En primer lugar, porque creo que los temas de educación requieren necesariamente de planteamientos de presente y de futuro. Y en segundo lugar, porque creo que es muy importante que superemos los desencuentros habidos en nuestros Grupos políticos respectivos, en todo lo que ha tenido que ver en la historia reciente de esta Ley; desde la paralización del calendario de aplicación allí por el mes de marzo, hasta todo lo que ha supuesto posteriormente de -como digo- desencuentros de todo color; no solamente del Grupo Parlamentario Popular, no solamente del Grupo político del Partido Popular, sino también de otras instancias sociales.

De la misma manera que creo que tampoco es necesario poner el acento en lo que han sido en este tiempo no desencuentros, sino todo lo contra-

rio, encuentros y oportunidades de diálogo y de consenso, que por supuesto desde el Ministerio de Educación y desde el Grupo Socialista se han producido, pero que han tenido por parte del Partido Popular unas diferentes percepciones, en muchos casos de carácter negativo e incluso radical en la nueva aceptación del anteproyecto de Ley, que poco a poco yo creo que se han ido matizando esas posiciones y se han ido determinando mayores encuentros de los que en un principio se planteaban.

De la misma manera que con algunos sectores sociales, fundamentalmente sindicatos y asociaciones en las que se encuadran los padres de alumnos, se han ido también -tras desencuentros iniciales en algunos casos- produciendo cada vez más oportunidades de encuentro y más oportunidades de diálogo.

En estos momentos si traemos aquí este asunto, es porque aún estamos en pleno proceso de aportación de iniciativas. El anteproyecto de Ley ya lo tenemos todos en la mano, y en estos momentos todavía hay capacidad y posibilidad de aportar. Pero no solamente en este momento en el que no ha llegado el anteproyecto de Ley al Parlamento de la nación, sino que incluso en el transcurso del debate parlamentario hay posibilidad de hacer aportaciones. Y esto porque desde el Gobierno socialista de la nación y desde el Grupo Socialista hemos tenido muy claro que pretendemos que ésta sea una Ley duradera en el tiempo, una Ley en la que podamos tener cabida, si no todos, sí la mayoría de las expresiones que hay en el mundo educativo en nuestro país. Que de alguna manera no recoja el sentir de un solo partido, sino que recoja el sentir de la mayoría de la sociedad.

Decía el Consejero -y voy a aludir a tres razones del señor Alegre para argumentar también el porqué de esta Proposición- en declaraciones recientes, que sentía que esta Ley orgánica de educación "pudiera nacer -creo que utilizaba la expresión- en la más absoluta de las soledades". Y decía el señor Consejero que él sabía lo que era eso, porque la LOCE había nacido con esa absoluta soledad y que eso no era bueno para el sistema

educativo. Y en eso le tengo que dar la razón al señor Consejero. ¡Creo que tiene toda la razón! Una Ley orgánica que nace para perdurar en el tiempo, si nace en la mayor de las soledades, ¡malo! Y en esa medida lo que podamos aportar desde distintas instancias sociales, desde los representantes sindicales, desde las asociaciones de padres y -¿por qué no?- desde los Grupos Parlamentarios y desde esta Cámara, bienvenido sea para intentar acercar posturas y que la Ley orgánica de educación sea una Ley de todos.

Decía también -y creo que ésta es otra de la razón de porqué viene hoy aquí esta Proposición no de Ley-, decía el señor Consejero cuando en alguna medida nosotros le recriminábamos por qué no había respondido a una demanda de la Ministra, allá por el mes de julio para que se hicieran aportaciones al borrador del anteproyecto de Ley, decía el señor Consejero, que "esto no podía ser un consultorio -creo que lo denominaba el consultorio de la señorita Pepis-, que era mejor esperar y que cuando tuviéramos el anteproyecto de Ley podríamos hablar". Pues bien, esa circunstancia también se da en este momento. El anteproyecto de Ley ya lo tenemos, y por lo tanto espero que eso sea un acicate más, un elemento positivo más, para que nos podamos poner a hablar sobre él.

Por otro lado también se han hecho manifestaciones desde el Gobierno de La Rioja en el sentido de que, una vez conocido este anteproyecto de Ley, la repercusión que va a tener en La Rioja la Ley orgánica de educación, no iba a ser una repercusión muy grande en el sentido de volver del revés como un calcetín todo lo que se estaba haciendo hasta ahora, sino que había cosas muy aprovechables de las que se habían ido haciendo desde el Gobierno. Lo cual interpreta mi Grupo que quiere decir, que, si hay posiciones cercanas en cuanto a la realidad educativa de La Rioja con respecto a este anteproyecto de Ley, más fácil nos será poder en esta Cámara hacer un esfuerzo de diálogo, y poder debatir en torno a esta cuestión de la Ley.

Y por último el Partido Popular durante un cierto tiempo, durante unos meses, no manifestó

claramente, cuál era su posición al respecto. Hoy el Partido Popular a nivel nacional y por lo tanto entiendo que desde la disciplina y desde el compromiso de Partido y desde la aceptación de las reglas de juego también el Partido Popular en La Rioja, ha elaborado un documento con la posición completa de su Grupo respecto a este anteproyecto. Luego tampoco hablaríamos en el aire, hablaríamos por un lado del anteproyecto ya fijado, y por otro lado de la posición del Grupo Popular claramente marcado en un documento. De las diferentes declaraciones del Consejero, como uno de los mayores responsables de educación en el Gobierno de La Rioja, planteando que sería bueno el diálogo, que es importante que no haya soledad en cuanto al nacimiento de esta Ley, y que esperaba que el anteproyecto estuviera encima para poder empezar a hablar, como digo, creo que son razones importantes para que centrándonos en la cuestión de hoy, que es solicitarle a esta Cámara que abra en Comisión de Educación un grupo de estudio, de debate y de aportaciones, podamos hacerlo.

Además nuestra propuesta no solamente se mide en términos de Grupos políticos, creemos que es bueno que esta Cámara, que es la expresión de la voluntad popular de los riojanos, pueda acoger también en ese grupo de estudio y de propuestas a grupos sociales que tienen mucho que decir, grupos sociales activos de nuestra Comunidad Autónoma, como son los sindicatos como representantes de los trabajadores, las asociaciones y federaciones de padres de alumnos, tanto de centros concertados, privados, como de centros públicos y cualquier otra asociación, grupo o colectivo, que determinase el grupo de estudio de la Comisión de Educación que fuera necesario para poder -como digo- enriquecer y aportar todo lo que esté en nuestra mano por el bien de esta nueva Ley orgánica.

Es muy importante que mantengamos un papel activo, que este Parlamento no sea un elemento exclusivamente de control y de confrontación. Si podemos situar en el ámbito de la Cámara un papel activo positivo en materia de educación, y, sobre todo, en esta cuestión tan fundamental que

va a regir los destinos de educación durante muchos años, habremos hecho posiblemente una tarea de las más importantes que tenemos como Parlamentarios, habremos podido demostrar a la sociedad riojana que también en este Parlamento somos capaces de abrir vías de diálogo y somos capaces de abrir vías de propuesta. Otra cuestión que quedaría para más adelante, sería el establecimiento del método de trabajo en dicha Comisión.

Pero entiendo que hoy es el momento de decidir si estamos dispuestos todos a colaborar, a contribuir de manera activa y positiva a que la discusión, el debate fluido sobre la futura Ley orgánica de educación, todos la entendamos, todos la participemos y estemos de acuerdo en hacerla. Ése es el objetivo de esta propuesta y no otro. Espero de los Grupos Parlamentarios que puedan aprobarlo y que como digo demos realmente una lección a la sociedad riojana de que por encima de las diferencias hay cosas importantes que nos unen y que nos acercan, y tenemos la oportunidad de demostrarlo con este grupo de estudio de debate de la futura Ley de educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Hay turno en contra? Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios que lo deseen. Por el Grupo Parlamentario Mixto señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, muchas gracias. Se recibe como último punto del Orden del Día esta propuesta del Grupo Socialista, que, con las oportunas matizaciones de cara a la aplicación del Reglamento, nos parece francamente oportuna.

Es la sexta Ley educativa desde la democracia, ¡la sexta Ley educativa! Antes decían, "a la quinta va la vencida o a la..." Ya estamos en la sexta. Y además va a convivir, sino se modifica de alguna otra forma, con alguna de las leyes que existe en la actualidad. En el mundo de la educación no hay que ser un gran técnico en la misma para asimilar tanta sigla, estamos hablando de que la LOGSE, la LOPEG y la LOCE, dos de época socialista anterior, y una del Partido Popular. Las

tres. Estas tres Leyes van a ser derogadas con la aplicación de la futura Ley en estudios en estos momentos, en proyecto, pero convivirá con la LODE, y es difícilmente explicable esto. Si es la sexta, pues que sea a ser posible la definitiva por mucho tiempo. Y esto supone una gran torpeza para los políticos de principios del siglo XXI, cuando anteriormente estábamos hablando de leyes, con sus oportunas matizaciones, de 1857, ni más ni menos, la Ley Moyano, fácilmente adaptada en el año 70; pero desde entonces la dinámica de creación de leyes relacionadas con educación, ha sido enorme.

Hay un tema que me preocupa. Ver que en los últimos Plenos se ven asuntos relacionados con competencias nacionales, pero que, como consecuencia de las transferencias, también afectan a esta Comunidad de La Rioja, directamente a nuestro Gobierno. Pero que desde este Parlamento por todos los Grupos -por el que yo en estos momentos represento también- se está haciendo mucha incidencia en actuaciones en leyes nacionales. Está plenamente justificado en ésta, puesto que el desarrollo de la misma va a corresponder prácticamente en su totalidad al Gobierno regional, dándose una paradoja en este estado de las autonomías que hemos creado. A nivel nacional se legisla, y a nivel de Comunidad Autónoma se ejecuta. Lo que puede llevar a un bien pensante, a hacer la propuesta que usted ha hecho. Es decir, puesto que nos vamos a ver afectados por esta Ley, vamos a posibilitar el conocimiento de la misma y el desarrollo de la misma en nuestra Comunidad; sobre todo cuando en este caso que nos ocupa en La Rioja, va a ser una Ley de convivencia entre dos Gobiernos de distinto color político.

A nosotros nos parece correcto. Y nos parece correcto, porque en el Reglamento de esta Cámara el artículo 48 no ha sido desarrollado y utilizado correctamente. El artículo 48 es el que habla, de la posible creación de comisiones de investigación y de estudio. Pero el atractivo que daba la creación de una comisión de investigación ocultó por completo el desarrollo de las comisiones de estudio, y no han sido muy utilizadas en este Parla-

mento. Nosotros pensamos, ya con una óptica parlamentaria, que cualquier comisión de estudio sobre un tema importante, como puede serlo éste, es más participación de los Grupos políticos, es más motivación de los Diputados de todos los Grupos, de los Diputados, es más apertura hacia la sociedad, y es por donde la Portavoz socialista pone la frase, "con intervención, con participación de representantes de la sociedad educativa". Es la frase que más difícil encaje reglamentario tiene, pero que podría salvarse a través de la actuación de la ponencia dentro de esta comisión de estudio si es que llega a nacer en algún momento esta tarde.

Nos parece oportuno en el desarrollo y en la actividad parlamentaria el crear una comisión de estudio que por analogía daría cobertura jurídica reglamentaria a una convocatoria de otra comisión, muy recientemente provocada desde la Presidencia de este Parlamento, y que de esta forma tendría encaje reglamentario para dotar de medios económicos, materiales de asesoramiento, que, ahora, esta Comisión recientemente creada, dudosamente tiene.

Nosotros pensamos que tenemos que ir hacia otro nuevo Parlamento, y para eso hace falta un esfuerzo de todos. Yo he estado observando en unas fabulosas páginas que tienen algunos Parlamentos autonómicos, y en los que más riqueza de actividad hay es en aquellos que no tienen, del signo que sea, que no tienen mayoría absoluta. Esto es el signo de los tiempos. Parece ser así. En los que hay mayoría absoluta, el Grupo que apoya al Gobierno normalmente se conforma con ser apoyo directo de las iniciativas que vienen desde el Gobierno, que son Leyes que vienen muchas veces perfectamente orientadas e incluso redactadas por técnicos con una visión desde la Administración, y que el Gobierno muchas veces trae Leyes aquí para evitar, para relajar conflictos que le surgen en la aplicación de Leyes anteriores. Hay una Ley motivo cada año, una Ley de acompañamiento -que no sabemos si este año se va a presentar-, pero que es una Ley que resuelve problemas que tiene la Administración. Esto para mí no es una forma seria de legislar. Legislar hay que legislar con tranquilidad, y precisamente en este

Parlamento lo que falta muchas veces es la tranquilidad necesaria para dejar madurar y abrir a la sociedad el debate de unas Leyes. Tenemos un ejemplo muy reciente a nivel nacional...

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, con toda la tranquilidad vaya terminando.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... -Termino ya-,... muy reciente a nivel nacional. Y es que para modificar una palabra del Código Civil, llevamos un año de propuestas y de debates, y todavía no ha entrado en el Parlamento. Aquí en fines de semana estamos viendo, cómo los Diputados tenemos que presentar enmiendas a Leyes, muchas de ellas densas, largas, y que lo único que conllevan, bueno, pues es el que salgan unos textos que al año siguiente, a los dos años, en el mismo ejercicio, tienen que ser modificadas por los errores que conllevan. Vamos a poner un poco de seriedad en la evolución y en la redacción de los textos, y, en éste que tenemos la ocasión de participar o al menos de conocerlo, vamos sin duda alguna a apoyar la creación de esta Comisión, y esperamos con tranquilidad la posición del Grupo mayoritario que es el que va a dictar sentencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Desde el escaño. Yo le agradezco al representante del Grupo Riojano su voto. Me parece, que ha interpretado con mucha precisión el fondo de la cuestión que ha traído esta Proposición no de Ley; con mucha precisión, puesto que lejos de intentar entrar en el debate del propio contenido del anteproyecto de Ley que debiera ser objeto y debe serlo, de esa Comisión de trabajo si lleva a formarse por aprobación de los Grupos, lejos -como digo- de esa tentación, hemos querido ceñir la intervención de esta tarde a lo que era la necesidad de que el Parlamento, como Cámara expresa de la voluntad de los riojanos y como lugar que permite que el diálogo se produzca de una manera fluida, pues que

tenga la ocasión -como decíamos- de demostrarse.

Sí le quería hacer una precisión cariñosamente, respecto al tema de la confluencia con otras Leyes. Una de las virtudes que va a tener esta Ley Orgánica de Educación -y que ahí creo que estamos de acuerdo todos los Grupos políticos de La Rioja y de este país-, es que la maraña legislativa en la que nos movíamos hasta ahora, se reduce; pero se reduce a su mínima expresión; de manera que el hecho que quede la LODE, es porque es absolutamente imprescindible. La LODE fundamentalmente es una Ley de participación, y es la Ley que marcó -yo creo que fundamentalmente- todo lo referido a los conciertos de los centros privados concertados. No es una Ley de ordenación en ese sentido, mientras que sí que lo es esta Ley, como en su momento lo fue la LOGSE y sus derivaciones. Yo creo, que ahí sí que se ha hecho un intento importante.

Pero -como digo- probablemente todo será discutible, y las posiciones en muchas cosas no sean cercanas. Pero mientras haya voluntad de que la Comisión se cree, sabiendo que sí que hay muchos asuntos de los que hablar, y si tenemos la voluntad de que ninguno de ellos salga fuera de esa Comisión; es decir, que los asuntos relativos a financiación -que pueden ser asuntos espinosos- puedan tratarse -por qué no-, los asuntos referidos a contenidos, los temas que tienen que ver con las cuestiones de la asignatura de religión -de sus alternativas, de sus no alternativas-, lo que se refiere a los planes de atención a la diversidad, las cuestiones de refuerzo, las repeticiones; es decir, que ningún tema -que ésa yo creo que debe ser una condición muy clara-, ningún tema que aparezca en el anteproyecto debe dejar de estar en esa Comisión de Estudio, a eso mi Grupo se compromete. ¡Ni un solo tema debe dejar de estar fuera! ¡Incluso los más espinosos! Incluso aquellos en los que ha habido manifestaciones de carácter público con una diferencia ostensible de opinión. Porque por encima de cualquier diferencia -y con esto acabo- nuestro Grupo entiende y además está plenamente convencido, de que podemos dignificar el papel de esta Cámara. Y sobre todo podemos hacer una gran aportación a una Ley Orgánica de

Educación que tiene que durar muchísimos años, y que -como ha dicho el señor Toledo- tiene que gestionarse por el hecho de nuestras competencias exclusivas aquí. Como digo, que esa aportación pueda hacerse, y que hoy sea el día en el que seamos capaces de dar un ejemplo a todos los riojanos de que hemos sido capaces de hacerlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Veo, señor Toledo, que la señora Ortega le ha convencido con esa labia que le caracteriza. Pero, señora Ortega, la verdad es que cuando la estaba escuchando, me estaba quedando absolutamente perplejo. ¡Que venga usted aquí hoy a proponer en esta Cámara la creación de una Comisión de estudio sobre la LOE, cuando el Ministerio en la Conferencia Sectorial ha dado a las Comunidades Autónomas el calendario previsto para la aprobación de la Ley! ¡Cuando en dicho calendario previamente a establecer cualquier diálogo con las Comunidades Autónomas -que tienen la mayor parte de competencias en educación- establece como criterio previo el informe del Consejo Escolar de Estado, máximo órgano consultivo al respecto! ¡Cuando además hoy -noticia de hoy, muy calentita- el propio Consejo de Estado se ha reunido, ha debatido las casi novecientas cuarenta enmiendas al respecto presentadas por sindicatos, padres, alumnos y todo el mundo escolar! Que nos venga usted aquí hoy a plantearnos crear una Comisión para que estudie algo que no va a ser atendido absolutamente por nadie, ¡me parece una auténtica desfachatez! Y se lo digo con absoluta firmeza, y desde el convencimiento que esto me produce.

¡Ya hubiese querido yo, y hubiese querido mi Grupo, que cuando ustedes aprobaron el Decreto, el Decretazo de derogación de la LOCE, hubiesen mantenido el mismo criterio! ¡Ya me hubiese gustado a mí, y también a mi Grupo, que cuando ustedes defenestran el Proyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional hubiesen tenido el mismo talento! ¡Ya me gustaría a mí, y a mi Grupo tam-

bién, y a todos los riojanos también, que cuando este Parlamento aprueba por unanimidad propuestas concretas referentes a intereses de La Rioja, su Gobierno, el Gobierno de su Partido, el Gobierno del señor Zapatero, no se pasara por el arco del triunfo lo que este Parlamento aprueba! ¿Y viene usted aquí hoy a proponernos una farsa? Pues ¡mire! ¡El Partido Popular no va a participar en esa farsa! ¡Todo su predicamento sobre talante, diálogo, consenso, etc., etc., es una farsa! Porque las cosas se demuestran con hechos, y los hechos se demuestran en el tiempo, y no venir aquí a montarse una película dialogante y de consenso. Que no han consensuado con nadie para este texto de Ley, ¡y que lo único que tiene bueno es lo que aún le queda de la LOCE! Porque lo demás... Es como para que los padres se empiecen a preocupar, ¡pero muy en serio! Lo único que han hecho ustedes es propaganda, inventarse Libros Verdes, decir que consensúan con todo, para hacer realmente lo que les apetece. Pues ¡mire! De esa farsa, en esa farsa, ¡nosotros no participamos!

Y yo le pido al representante del Grupo Riojano que se entere realmente de las cuestiones, porque, en fin, no me agradaría que se viese víctima de semejante engaño. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, ¿me permite un turno breve por explicación de voto? Si no se lo pediré por el artículo 65, por haber sido contradicha. Pero me gustaría acudir en la explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Entiendo... Señor Crespo, ¿usted también quiere turno por explicación de

voto? Señor Toledo, un minuto.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, muchas gracias. Cada Grupo puede tener la estrategia política que quiera en cada momento. En este momento, a pesar de los argumentos que en contra y radicalmente y esforzándose con vehemencia ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, a pesar de lo que él ha dicho, nosotros, por los motivos que yo he expuesto, que este Grupo ha expuesto en la tribuna, estamos a favor de que se cree no solamente esta Comisión, sino todas cuantas hagan falta de cualquier tema que pueda afectar a La Rioja; para darle un dinamismo a este Parlamento que en estos momentos no lo tiene, y que con su seguridad usted está rechazando una vez más. Yo he dicho que la sentencia estaba en el lado del Partido Popular, y hoy ha dictado sentencia en este caso. Esperemos que en el futuro cambie. Un saludo.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Yo les rogaría, que se ciñesen a la explicación de voto. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Bueno! Estaba claro que mi Grupo tenía que votar que sí a esta Proposición, puesto que es el autor de la misma. Pero he de decirle al representante del Grupo Popular, que, por si había alguna duda, nos ha convencido claramente, y por una razón muy sencilla. Porque ignora una cuestión de plazos fundamental, y yo quiero expresársela. Porque quizás de esta manera se den cuenta en el Grupo Popular, que han votado algo pendiente de un plazo que no ha terminado. Las Comunidades Autónomas pueden hasta final del mes de mayo hacer sus aportaciones, y usted no lo ha dicho. Por lo tanto el plazo está abierto.

Pero además, en cuanto pase el trámite del Consejo Escolar de Estado, se abre el trámite parlamentario donde se pueden incorporar todas las enmiendas que se deseen. Y por lo tanto en aras de la exactitud y puesto que su argumento fundamental ha sido que esto era una farsa -ya lo siento señor Crespo que no se avenga usted a un lengua-

je y a un talante mejor-, pero puesto que ha dicho que era una farsa, tengo, con el talante y con mi espíritu de maestra, que explicarle y enseñarle, ¡que el plazo señor mío está abierto y bien abierto!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Crespo, un minuto también.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señora Ortega! Yo suelo utilizar el vocabulario que aparece en el diccionario de la Real Academia para llamar a las cosas por su nombre, y una cosa cuyo nombre en el diccionario de la Real Academia es una farsa, pues yo diré siempre que es una farsa, como ha sido todo el procedimiento de debate y diálogo que ustedes se han inventado con esta Ley y con las demás, que vendrán más Leyes al respecto.

Y es cierto que cada opción política determina, y en cada momento, lo que estima oportuno en función de sus criterios, y precisamente en eso está la grandeza de nuestro sistema democrático. Pero por eso desde mi Grupo político, con toda la energía y con toda la fuerza que sale desde el convencimiento más absoluto de lo que digo, nos pronunciamos en ese sentido. Ustedes nos quieren someter a una farsa, para hacer algo que no va a tener cabida en ese tan llamado y tan cacareado proceso de diálogo y de talante. ¡Con otro agravante! Y es que esta farsa supone sin duda alguna, poner a disposición de quienes participaran o participáramos fondos de los riojanos, ¡y los fondos de los riojanos hay que utilizarlos cuando lo que vamos a hacer sirve para algo! Y como en este caso no sirve para nada, pues desde mi Grupo vamos a ser absolutamente escrupulosos con la aplicación también de esos fondos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Me solicita la palabra el señor Consejero de Educación. Tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muy brevemente señor Presidente. Ésta es una de las tardes donde

cabe eso del grito de "dejadme solo", puesto que todo el Orden del Día gira en torno a mi Departamento. Pero las propuestas que hace la señora Ortega aquí cada tarde, ciertamente vienen en una envoltura atractiva. A mí me recuerda a la manzana del cuento de Blancanieves, que, ante una apariencia fantástica, la bruja le había metido veneno. Y aquí las propuestas que se hacen llevan un envoltorio que, quien es ajeno al debate, dice: "¿Pues qué lógica se presenta la propuesta?" Sin embargo con la propuesta de esta tarde lo único que se demuestra es, que hay propensión a mantener ciertos tics totalitarios. ¿Por qué? Porque se hurta la auténtica autoridad en el debate educativo a quien la tiene.

El pueblo riojano representado en esta Cámara y los representantes de esta Cámara, ¡tienen todo el poder que se les quiera atribuir! Pero hay un órgano especialmente creado, por y para debatir sobre temas educativos, ¡que son los Consejos Escolares! Y una Ley que ha venido a este Parlamento y que de alguna manera el Parlamento dice ahí hay un órgano de consulta y de participación de la comunidad escolar, ¡usted con su propuesta lo quiere hurtar! ¡Porque en ese Consejo Escolar de La Rioja están presentes todos los sectores! Están los padres de la pública, están los padres de la concertada, están los sindicatos de la pública, de la concertada, las asociaciones de estudiantes, la Patronal, y las personalidades de renombrado prestigio en el ámbito educativo. ¿Es que no son esos quienes deben debatir la educación?

Nuestro Consejo Escolar se dirigió, su Comisión Permanente se dirigió a la Ministra, para que abriera cauces de participación de acuerdo con las conclusiones que ¡todos los Consejos Escolares sacaron en Zaragoza en la reunión que hubo! La llamada ha sido la respuesta. ¡Entonces resulta inconcebible que usted esta tarde pretenda generar una Comisión! Ya no vamos a hablar del calendario, que es una auténtica tomadura de pelo. ¡Simplemente que yo quiero incidir en ese punto! Que el órgano apropiado para hacer esa consulta y para remitir sus propuestas al Ministerio ¡es el Consejo Escolar de La Rioja como ayer lo hizo el Consejo Escolar del Estado! ¡No se han abierto Comisio-

nes en el Parlamento! Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

(Eran las diecinueve horas y veinte minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.